

Universidad Mayor de San Andrés
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO



TESIS DE GRADO

**Necesidad de establecer políticas y estrategias para
la generación de empleo y el incentivo a la
producción agrícola nacional, mediante el control de
alimentos donados**

POSTULANTE : Millares Espinoza, Vicenta Inés

TUTOR : DR. MARCO CENTELLAS CASTRO

LA PAZ – BOLIVIA

2005



INTRODUCCION

El desarrollo del presente trabajo de investigación, se circunscribe a uno de los problemas sociales que reviste mayor gravedad y preocupación en el momento actual: “El *desempleo del modelo económico vigente en Bolivia*”.

Es por esta razón, en el desarrollo de la presente Tesis, se ha procurado cotejar la doctrina, legislación, las causas, los efectos y por último incluir modestamente la idea de implementar mecanismos de estrategia, con el fin de conocer el proceso de transformación de la realidad social, como efecto de la política económica implementada en el país.

Las referencias para este trabajo, parten de la doctrina más representativa, contenidas en obras escritas de autores nacionales y extranjeros, identificados en el estudio de este problema y por último con el enfoque imparcial de la prensa, material suficiente para ver nuestra realidad nacional.

El modelo económico implementado a partir de agosto de 1985, tiene la característica fundamental, de ser una combinación de políticas estabilizadoras ortodoxas y de medidas de largo plazo que buscan impulsar un proceso de reestructuración económica en Bolivia. A partir de los años 90, los cambios en la política económica, en la reforma del Estado y en mantenimiento y pacificación del mismo (enfrentamientos sociales) modificaron el panorama del país en relación a la década anterior. El control de la inflación, la reactivación de la producción, la apertura de la economía y la reinserción financiera del país así lo demuestran.

Sin embargo, la pobreza y el desempleo, sobre todo en las áreas rurales, continúan siendo la mayor limitación del modelo.

En la agricultura, persiste una visión dual: de un lado, las reformas implementadas se han orientado a promover condiciones para atraer inversión privada y capacitar en gerencia de cultivos para exportación, dichos programas que están orientados mayoritariamente al oriente boliviano. Pero las áreas con ecosistemas frágiles y poblaciones pobres en los valles y llanos, continúan sin políticas asistenciales concretas por parte del Gobierno.

La problemática laboral en el sector agrario, es un punto álgido en el desarrollo de un Estado-Nación. En el presente trabajo propositivo, se analiza la situación actual del sector agrícola y se plantea una propuesta que pueda ayudar a superar las tasas de desempleo en las áreas rurales, mediante el incentivo a la producción agrícola nacional, tanto para el consumo local, pero especialmente el incentivo a dicha producción, orientada a la exportación de productos con calidad competitiva. Dicha propuesta puede ser aplicada a cereales, al mismo tiempo a frutas y legumbres.

Considerado el problema planteado, la presente tesis, busca demostrar la incapacidad que tiene el modelo económico actual de generar empleo, las contradicciones que tiene con los preceptos constitucionales, de cuidar el capital humano, no solo presente sino futuro, consiguientemente creemos que es necesario que el Estado cambie de rumbo su actual política y encamine sus propósitos, a pagar el enorme costo social que tiene con nuestra sociedad.

Para el desarrollo de la tesis se ha partido de la siguiente hipótesis propositiva: “La implementación de políticas y estrategias que incentiven la producción de alimentos en el sector agrícola, permitirá desarrollar la producción masiva de alimentos para el consumo nacional, generando principalmente empleo en el área rural”.

CAPÍTULO I

DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y EL EMPLEO

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

En el plano económico, la conjunción de fuerzas que habían actuado desde el principio de la Colonia y que fueron influenciando en la misma dimensión y dinámica durante más de cincuenta años de vida Republicana sin perder su vigencia, las grandes minas de plata de Potosí y otras regiones de Los Andes, las relaciones comerciales que se materializaban en las ferias y como factor humano el trabajo del indígena que caracterizaron la economía, permitieron las producciones Minera y Agrícola esta doble base económica – social fueron los pilares de la constitución del Alto Perú, convertido luego en Bolivia como Estado Independiente.

Otra característica de la producción nacional en la Colonia se refiere a los asentamientos en las Ciudades de los acaudalados mineros de Potosí que por la inhospitalidad de esta ciudad más opulenta después de México y Lima alcanzando a fines del siglo XVII, 13.000 habitantes de los cuales 4.000 eran españoles, 3.000 mestizos, 4.500 indios y 1.500 negros y mulatos.

La creación de la República no innovó nada en materia agrícola: el indio del campo y el único productor real, no ha tenido parte activa en la guerra de la independencia por no ser suya; en este período no se pudo modificar el régimen de propiedad de la tierra, si hubieron leyes, luego de su publicación fueron olvidados y el Campesino ni siquiera se informó de su existencia, la gente de las ciudades y los propietarios de tierras y sus empleados mestizos no concebían otra forma de vida que no fuere la de usufructuar el trabajo

indígena, para cuya razón era imprescindible la condición de la propiedad de la tierra.

La producción nacional desde la Colonia hasta la República, estaba fundamentada en la extracción de los recursos naturales provenientes de la Agricultura y la Minería.

1.1.1 EL TRABAJO DURANTE LA COLONIA

En el estudio del mundo andino, los historiadores José de Mesa y Teresa Gisbert, tratan sobre el tributo, servicio en las minas y en las encomiendas: el Yanaconazgo., que durante el gobierno de Virrey Toledo (1569-1581), se organizó el nuevo sistema implantando el pago de un tributo a los indígenas, el cual variaba según los ingresos de la comunidad evaluados por la Tasa que mandó a hacer Toledo y también según el número de varones que conformaban la comunidad. El pago a que los indígenas estaban sujetos era diferente según las posibilidades del grupo y variaba tanto en cantidad como en calidad, así se podía tributar en ropa, en maíz, en ganado, en dinero (plata sellada), etc.

Las encomiendas fueron establecidas antes de Toledo, a raíz de la conquista, con el fin de beneficiar a los conquistadores que habían sido fieles al rey. Se les otorgaba una cantidad de tierra con los indígenas en ella incluidos. Los encomenderos estaban obligados a cristianizar a estos indígenas. Ninguno podía abandonar su lugar de origen. La encomienda, después del levantamiento de Gonzalo Pizarro, se adjudicaba solo por dos vidas: la del conquistado beneficiario y su heredero directo, después de lo cual retornaban a la corona que podía adjudicarlas a otro dueño. Los indígenas huidos se convertían en

“forasteros que se ofrecían para diversos trabajos como “yanaconas” palabra derivada del incario, que en la colonia vino a ser sinónimo de “sirviente”.

Estaban sujetos a la mita los indígenas de provincias desde Cuzco hasta Potosí. Los mitayos se destinaban a diferentes trabajos: socavón, mantenimiento de las lagunas para las máquinas hidráulicas que molían el mineral y trabajo en los ingenios para amalgamar la plata con mercurio. Los que trabajaban en socavón no salían durante los 6 días de la semana. Se les daba un pago mínimo. El mercurio necesario para la obtención de la plata se conocía con el antiguo nombre de azogue, por ello los mineros de Potosí se llamaban azogueros. El trabajo con mercurio era sumamente peligroso por los gases venenosos que emite este metal.¹

1.1.2 LA AGRICULTURA DURANTE LA REPUBLICA

El indígena durante la Colonia, obtuvo algunas pequeñas reformas por parte de la Administración Española, suficiente para calmar por algún tiempo los movimientos reivindicatorios, estas reformas fueron la creación de las Intendencias, la supresión de la Mita, pero al mismo tiempo el Indio mantenía su condición de siervo, prestando servicios personales en forma de postillonaje y mitaje, siendo como una conquista obtenida por los indígenas una concesión de la clase pudiente

En el periodo de la República, la agricultura no generó mayor desarrollo siendo al contrario un sector simplemente complementario a

¹ DE MESA JOSE Y TERESA GISBERT, “Historia de Bolivia” Mundo Andino, Pág, 137 y 138. Ed. “Juventud” 1984..

la minería, que era el sector de mayor desarrollo dentro la economía en su conjunto. Es por esto que Bolivia es un país que tiene alta dependencia de sus recursos naturales renovables para su desarrollo económico y social. Más de la mitad de la población depende, para su sobrevivencia, de actividades agropecuarias y forestales, 27% de las exportaciones provienen de este sector que participa con el 15% en la formación del PIB.

1.2 EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y EL EMPLEO

La producción nacional, como base fundamental de generación de empleo se basó fundamentalmente en dos campos esenciales: el primero del sector minero y el segundo el sector agrícola y no así el sector industrial que a principios de la República fue incipiente.

1.2.1. EN EL SECTOR MINERO

El desarrollo del sector minero, que se constituía en la vida Colonial del Alto Perú, a principios de la era republicana ésta en decadencia para posteriormente después de la guerra del Pacífico ingresar en un franco resurgimiento debido a la introducción de nuevos métodos en la extracción de los inmensos yacimientos de minerales por parte de los grandes industriales mineros especialmente Ingleses.

La crisis de 1907, con el estallido del “Pánico Roosevelt”, en los centros financieros de los Estados Unidos sacudió todos los negocios capitalistas, con tal violencia, que sus repercusiones no tardaron en

llegar al último rincón de la minera boliviana, abatiéndola en la desesperación.

La prosperidad anterior de este sector se vio afectada por esa crisis hasta que paralizó la explotación del estaño, disminuyendo por esta causa los ingresos para el Estado por concepto de exportaciones de minerales, afectando por lo tanto la importación de artículos de primera necesidad indispensable para el consumo de los trabajadores, en todas las minas se recurrió a la eliminación de mano de obra, la suspensión de trabajos y la rebaja de salarios así en los distritos de Oruro, donde se encontraban las minas más poderosas de estaño como la “Compañía Minera de Oruro”, redujo de 1.000 trabajadores, otras empresas redujeron en un 20%, los salarios a partir del segundo semestre de 1908. Posterior a esta crisis convierte con la explotación del estaño, oro, plata, cobre, bismuto, plomo, antimonio y otros en el sostén de nuestra economía, considerándose a nuestro país con una economía sustentada en el sector minero y por ende este el generador de mayor mano de obra con un 65% del total de la población ocupada.

Esta prosperidad de la minería decayó nuevamente en la década de los '80 siendo esta el fin de la minería estatal en especial el año 1985, con la famosa medida de relocalización en el sector, echó a las calles a miles de trabajadores ahondando aún más el problema del desempleo.

En el campo de la agricultura, nuestro país no presentaba de modo dominante una vía de desarrollo capitalista que pudiera identificarse con la transformación lenta de la economía basada en el servilismo hacia una economía empresarial capitalista, el camino de desarrollo que califica Lenin de “Prusiano” o via “Junker” proceso que realiza

dominantemente en forma violenta separando masivamente a los campesinos de su medio de producción: la tierra.

1.2.2 EN EL SECTOR AGRICOLA

El sector agrícola no generó mayor utilización de empleo en el sector del altiplano y los valles de la República, pero el sector capitalista de Oriente, a través de las haciendas agrícolas y ganaderas con una inversión en su infraestructura, sentaron soberanía en el mercado nacional, especialmente a partir de 1925, referente a productos agrícolas disminuyendo radicalmente la importación de estos, ingresando al mismo tiempo al mercado externo a través de sus exportaciones; estas empresas agrícolas del Oriente generaron sus ganancias mediante la explotación de los trabajadores asalariados como los: zafreros y cosechadores, de la misma manera la ganadería constituye una de las más importantes fuentes de ocupación en la región de Santa Cruz y el Beni, donde hasta el año 1995 se relacionaba alrededor de 40.000 familias en el sector ².

- La inserción de la agricultura capitalista del Oriente, de la economía Boliviana en su conjunto y su dependencia del mercado mundial por el destino de algunos productos.
- La compra de insumos necesarios para la producción, ha determinado que la crisis financiera que actualmente afecta al mundo financiero también tenga sus consecuencias negativas en este sector.

² DANILO PAZ BALLIVIÁN, "Estructura Agraria Boliviana", Ed. Popular 1983 Pags. 34 y 115

- Por último podemos decir que el gran sector campesino del país se halla dominado de modo desigual por el mercado capitalista lo que permite diferenciar dos estratos: Los campesinos predominantemente mercantiles y los campesinos con elevada tasa de autoconsumo.

1.2.3 EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Podemos decir que, por causas históricas nuestro país no desarrolló un mercado interno que permita el florecimiento de la industria especialmente porque Bolivia sigue siendo para los industriales externos “un país en riesgo por su inestabilidad política, sus deficiencias económicas que hacen insegura la inversión financiera pero con todo lo negativo señalado anteriormente, el país entre los años 1965-1985 tuvo en el sector industrial un indicador sumamente importante en el Producto Interno Bruto, disminuyendo este considerablemente por la internación de productos vía contrabando, que generaron en la débil estructura industrial del país efectos negativo que a la postre cerraron muchas industrias y con ella la cancelación del empleo.

1.3 LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO

Ninguna política económica que tenga solo por objetivo el control de la tasa de inflación es capaz de disminuir la tasa de empleo, porque está comprobado que existe una creación artificial de empleos que desaparecen al disminuir la inflación y provocan un aumento de la tasa de desempleo. Es por esta razón que se debe buscar una política de estabilidad con crecimiento económico, con mayores posibilidades productivas y con una adecuada política de

inversiones que tenga como objetivo fundamental velar por los recursos humanos. Se debe mejorar la producción con aumento de mano obra, con salarios adecuados a la realidad y que resulten altamente compensatorios al esfuerzo de los trabajadores.

La caracterización laboral en América Latina y especialmente en Bolivia fueron caracterizados por: El fuerte aumento del desempleo abierto y la exigua generación de empleo productivo, en Bolivia los últimos años según estudios de CEPAL el trabajo por cuenta propia creció a un ritmo acelerado. Estos trabajadores se caracterizan por ser un grupo muy heterogéneo perciben sueldos por encima de los trabajadores asalariados lo que de por sí crezca este grupo a pasos agigantados sobrepasando a los trabajadores de los sectores del aparato estatal, la construcción, la minería y nuestra incipiente industria, lo que demuestra que la generación de empleo ha sido extremadamente lenta y se ha concentrado en actividades de reducida productividad y en categorías de ocupación mayoritariamente debajo del nivel cualitativo por este hecho las insuficiencias de la generación de empleo productivo resultan ser el principal problema a mediano y corto plazo del mercado laboral.³

Hasta antes de 1985 en nuestro país se creaba empleos artificiales en especial en el aparato estatal de acuerdo al ciclo político y no así en esferas productivas lo que se acabó con la política de ajuste que mediante la política de relocalización, el cierre de la minería estatal y la modificación de las reglas de juego en el mercado.

³ SANTIAGO J. RUBINSTEIN, "Desempleo, Derecho al Trabajo y Política de Empleo", Ed. Depalma, Bs.Aires, Pag. 108

CAPITULO II

EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL Y LOS EFECTOS EN LA ECONOMIA NACIONAL

2.1 EL DESEMPLEO Y EL DECRETO SUPREMO N° 21060

La nueva política económica, implantada en el país mediante el Decreto Supremo No. 21060 promulgado por el Poder Ejecutivo presidido por el gobierno del MNR el 29 de agosto de 1985, tuvo como objetivo esencial adoptar nuevas soluciones de política económica que enfrenten en las raíces mismas de la crisis como ser: los factores hiperinflacionarios, la profunda recesión económica que han dificultado el aparato productivo provocando una crisis económica que por lo general castigaba en mayor proporción a las clases desposeídas, generando pobreza, analfabetismo, desempleo y subempleo, haciendo estos factores que el sector informal crezca sin ninguna clase de control aún más con total falta de planificación sectorial.

El Decreto Supremo No. 21060 ha sido diseñado por expertos extranjeros esencialmente trata de asegurar la más absoluta libertad para que las fuerzas del mercado establezcan relaciones fundamentales de la economía y la sociedad, este decreto destaca la libertad de precios y salarios, libertad cambiaria, apertura total al exterior, libre contratación y traslado de las actividades económico rentables a la empresa privada. Al mismo tiempo establece que la mayor parte de la actividad económica y el desarrollo del país debe estar a cargo de la iniciativa privada, estando el Estado ajeno en el campo económico, por no mostrar eficiencia en el aparato productivo.⁴

⁴ RUBINSTEIN SANTIAGO, “Desempleo, Derecho al Trabajo y Política de Empleo”, Ed. Depalma, Bs.Aires, Pag. 96-100.

Pese a los objetivos y metas que se propuso alcanzar con la nueva política económica, la recesión en la actualidad es mucho más profunda y desastrosa, el desempleo y el subempleo hicieron crecer vertiginosamente el sector informal o ilegal de nuestra economía debido a que no existe la publicitada reactivación del aparato productivo capaz de incrementar los índices de ocupación.

El problema de empleo afecta en la actualidad a distintos grupos en la población, por la alta tasa de desocupación, además sectores importantes de la fuerza de trabajo se encuentran subutilizados con ocupaciones ocasionales, una alta proporción de esa fuerza se concentra en el denominado sector informal y en el agrícola.

El modelo de subempleo ha crecido conjuntamente con el cierre de principales centros productivos del país, por último decimos que hoy en Bolivia “el tema central de la sociedad, junto con la pobreza y como causa de esta es el desempleo y subempleo”.

El modelo no ha atacado de manera definitiva la pobreza razón por la que gran parte de los actores sociales del país claman un mayor empleo que cambie sus condiciones de vida, problema que no fue enfocado por el modelo, al contrario se ahondó en la actualidad.

2.2 EFECTOS EN LA ECONOMIA NACIONAL

Bolivia no ha logrado superar problemas estructurales permanentes desde antes de 1985. En el pasado Bolivia, no pudo construir una economía de mercado competitiva, la competencia permite a las sociedades sean eficientes y puedan generar riqueza. La mejor manera de aumentar la productividad es

incorporándonos a competir en el mercado internacional, Bolivia no podrá desarrollar empresas de primera línea a nivel mundial sino está expuesta a la competencia internacional. Así aumentará el crecimiento de la producción, el empleo y la utilización de la capacidad instalada.

A todo este escenario de problemas estructurales de nuestra economía es necesario añadir los efectos que tuvo este Decreto diseñado para enfrentar la crisis y reactivación de la economía nacional a base del libre juego de las fuerzas de mercado. A diecinueve años de haberse instaurado el estado neoliberal en Bolivia y a la aplicación de su modelo, es la atenuación del ritmo inflacionario y la solución artificial de esa época en lo que se refiere al abastecimiento de los mercados por artículos de primera necesidad.

Sin embargo a la fecha la recesión de nuestra economía es mucho más profunda y desastrosa, el aparato productivo a decir de opinión de muchos expertos económicos, que nuestra economía no sólo se ha deteriorado sino que resultó parcialmente destruido, la insuficiencia de las remuneraciones coloca a los asalariados al borde de la desesperación, en resumen esta política agravó los problemas centrales de la sociedad boliviana contemporánea, vinculando con la actual recesión de nuestra economía.

El Decreto 21060, cumplió parcialmente algunos de sus objetivos para lo que fue implementado, pero a costa de agravar las dificultades de profundizar los desequilibrios económicos y sociales, acentuando la deformación de la estructura productiva y agudizando las tensiones sociales.

Desde 1985, el Estado boliviano ha centrado su accionar en la estabilización económica descuidando la aplicación de medidas orientadas hacia la

reactivación del aparato productivo y su inserción a una economía mundial cada vez más abierta y globalizada.

Las reformas estructurales aplicadas en la última década, dieron pasos trascendentales para el proceso de modernización del Estado, las mismas que han sentado las bases para el desarrollo de un modelo económico orientado hacia el futuro. Actualmente el sector agrícola está experimentando serios problemas para acomodarse al nuevo entorno, lo cual presenta evidencia de lo frágil que son las estructuras de producción y por otro lado el sistema externo de comercialización en cuanto a la búsqueda de mecanismos de financiamiento adecuado.

2.2.1 LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR Y DESINDUSTRIALIZACIÓN

Con el fin de equilibrar nuestra balanza de pagos el D.S.No. 21060 en sus artículos 41, 42-45, dicta diferentes disposiciones sobre la libre importación de bienes, autorizando que podrán importarse sin restricción alguna todas las mercancías, exceptuando los que afectan al sector de salud y la seguridad del Estado, sin tomar en cuenta, si existe o no producción nacional de los bienes importados, Eje. Si algunos productos extranjeros tienen menor precio que los productos nacionales y ambos son similares, se podrá importar sin restricción alguna. Pero la libre importación afecta substancialmente el aparato productivo, por que con las disposiciones actuales la importación de maquinaria paga más que la importación de un automóvil, lo que supone que industrializar el país cuesta mucho más que antes, por tanto la generación de empleo y todas las demás aspiraciones del sector productor quedan truncos por esas disposiciones por eso llamamos a

esta medida como la “desindustrialización”; en definitiva nuestro país está condenado a un mayor atraso y postergación.

En lo referente a las exportaciones, las disposiciones descritas en los artículos 49, 50 y 51 del citado Decreto, dispone la libre exportación suprimiéndose cualquier licencia o permisos previos, liberándose de cualquier impuesto a la exportación de productos no tradicionales, Eje. artesanías, pero este fomento a las exportaciones de ninguna manera será tal debido a que los industriales para competir en mercados externos, tendrán que mejorar la calidad de nuestros productos y al mismo tiempo diversificarlas, pero con las disposiciones de las importaciones estas aspiraciones son irrealizables por falta de tecnología de punta.

Con las medidas anotadas anteriormente, los efectos sobre nuestra balanza de pagos, seguirá siendo negativa, mientras no se tenga una política clara sobre nuestra deuda externa, debido a que el valor de nuestras exportaciones solo sirven para cubrir los intereses y no amortizar la deuda.

2.2.2 LIBRE COMERCIALIZACION INTERNA

Según el artículo 74, la actividad de comercialización de los productos de la canasta familiar, es enteramente libre e irrestricta, quedando sin efecto cualquier disposición restrictiva o cualquier monopolio en esta actividad.

2.2.3 LIBERTAD DE PRECIOS

El D.S. No. 21060, dispone que a partir del 29 de agosto de 1985, los precios de los bienes y servicios se establece libremente en todo el

territorio de la República, desaparecen los controles de precios, las subvenciones, regulaciones, etc., según el artículo 76, se establece un régimen especial que dispone la libre transitoriedad y transporte por todas las vías del país, de los productos agrícolas en general, desapareciendo a la vez las aduanillas y trancas y todas las formas de imposición que gravan el tránsito de productos.

2.2.4 ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DEL PROCESO PRODUCTIVO

Definida por la nueva política económica implantada en 1985, pone al agro como el soporte agro-exportador de la agropecuaria y la agroindustria nacional, en el país. Dicha política favoreció mediante algunas acciones estatales aisladas y recibió el apoyo de programas internacionales orientados a la consolidación de la política neoliberal (libre oferta y demanda de bienes y servicios) mediante financiamiento externo para la promoción de las exportaciones.

La economía boliviana ha sufrido en los últimos años, una severa crisis, la misma que se ha visto acelerada gracias al dinámico proceso de crecimiento de la agricultura comercial internacional, haciendo énfasis en la producción y exportación de materias primas. Ese crecimiento ha desenmascarado la vulnerabilidad que tienen los rubros agroindustriales orientados a la exportación. Mismas que se ven de manera directa en el caso de las oleaginosas. Este rubro ha demostrado un crecimiento dinámico e incluso ha generado inversiones.

Pero ello, no ha sido suficiente para el sector agrícola nacional, el cual se ha visto desmotivado para mejorar la calidad de su producción, esto

debido a la poca demanda local e internacional de sus productos. La demanda local se ha visto disminuida, debido a que los productos importados son ofrecidos en condiciones económicas que son de mayor ventaja para el consumidor final en el mercado nacional.

Paralelamente a esta situación, los productos campesinos están en contracción. La producción Per cápita de granos, tubérculos y de hortalizas (a excepción del ajo) han presentado índices decrecientes. Sólo las frutas (a excepción de la uva) presentan índices de crecimiento.⁵

El modelo económico de crecimiento adoptado en 1985, tiende a ser excluyente con la asignación de recursos, el mismo se encuentra sesgado hacia la agricultura empresarial, dándole poca atención a la dinámica campesina que sigue aportando la mayor cantidad de alimentos a la población boliviana, a pesar de la pobreza en la que se encuentra.

Actualmente de acuerdo a investigaciones del PNUD, no menos de 6 millones de bolivianos reciben ayudas alimenticias que provienen del extranjero en calidad de donación, es decir, dos bolivianos de cada tres. Dicha ayuda llega en virtud a que Bolivia se encuentra entre los países más pobres de toda América Latina, con un ingreso anual promedio de \$us. 300.00 por habitante. Hay que considerar que en algunas regiones esta cifra se reduce a la mitad.⁶ (Anexo “A”)

⁵ Las frutas en Bolivia, contribuyen poco a la satisfacción de la demanda nutricional de la población boliviana (Hoja de balance SINSAAT-2002)

⁶ RESAL-BOLIVIA, Informe trimestral, European Comisión DGVIII/A/1, pág. 2

Durante los últimos años, los problemas sociales en los que se ha visto envuelto el país, han causado daños similares o en su defecto, peores a los naturales. Los bloqueos de caminos y el destrozo de los mismos por parte de los campesinos, tanto del Altiplano como del trópico cochabambino, han perjudicado tremendamente el desarrollo agrícola del país y junto a este, la comercialización de los pocos productos agrícolas que existían, tanto para el consumo interno, como para la exportación.

2.3 LA CONTRAPARTE EN LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA

El sector industrial y sobre todo los productores agrícolas, sostienen que las implicaciones que tendrán los acuerdos, de participar en el MERCOSUR como miembros asociados serían de gran consecuencia dentro la industria local, esto debido a que no estamos en condiciones de competir con economías como la Brasileña y la Argentina. Más aún los analistas consideran que el MERCOSUR tendrá como consecuencia efectos negativos en nuestra balanza comercial, esto debido a que los términos de intercambio son favorables para los países miembros del MERCOSUR y no para los asociados, un ejemplo es que Bolivia concedió arancel cero (0) a 700 artículos. Por otro lado Bolivia solo logró arancel cero para 46 productos.⁷

Paralelamente a esto los procesos productivos en estos países son superiores en gran medida a los procesos productivos de Bolivia, permitiéndoles tener precios más accesibles y competitivos que lo bolivianos. Este intercambio disparate de bienes, tendría como incidencia una mayor importación de bienes de los países miembros que lo exportado por Bolivia al MERCOSUR, dejando una balanza comercial deficitaria.

⁷ Las frutas en Bolivia, contribuyen poco a la satisfacción de la demanda nutricional de la población boliviana (Hoja de balance SINSAAT-2002)

Debemos tomar en cuenta que el Plan Operativo de Acción 1997-2002 presentado por el Gobierno Boliviano en la XI Reunión del Grupo Consultivo en 1998, plantea un Plan General de Desarrollo Económico Social, el cual incluye políticas de seguridad alimenticia.⁸

2.4 IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRICOLAS

La economía boliviana es vulnerable debido a su alto grado de dependencia de las exportaciones de productos básicos y por sus elevados requerimientos en la importación de bienes de capital, materias primas y por su necesidad de financiamiento externo.

A finales de 1998, los productos de cultivo tradicional de los campesinos como ser la papa y maíz fueron importados desde la Argentina debido al pobre desempeño del sector agrícola nacional y a la disminución de la demanda de productos bolivianos debido a la crisis del Asia.

2.5 EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Entre los que tenemos como: la soya y sus derivados constituyen el componente más dinámico, la castaña es otro rubro importante en el sector alimentos, mismo que de acuerdo a datos presentados por el rubro, tiene un mercado que puede ser explotado en el exterior, en proporciones mayores a las actuales, es claro que dicho incremento está condicionado a la mejora de los costos productivos y de transporte.

Es importante señalar, que para los países desarrollados industrialmente y los no desarrollados industrialmente, incluyendo a aquellos que son netamente

⁸ DR. JANKO FERNÁNDEZ MARCELO, Seminario Taller "Negociaciones internacionales sobre la Agricultura", Uruguay.

importadores de alimentos, la agricultura, es la base del desarrollo social, económico y de crecimiento en un país. Por ejemplo, más del 40 % de la población de bajos recursos viven en el área rural y están relacionados con la agricultura.

2.6 PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE DONACION

Los productos agrícolas, provenientes de la comunidad internacional y que ingresan al territorio nacional en calidad de donación, afectan la balanza comercial del país, paralelamente a esto, dichos productos atentan al desarrollo del sector agrícola nacional, limitando la producción del sector. Bolivia tiene muchos recursos naturales y agrícolas que pueden ser explotados a gran escala, los mismos que pueden ser exportados a los mercados internacionales que tengan demanda por dichos productos.

Bolivia tiene capacidad para producir todo lo que se necesita y satisfacer la demanda interna y externa existente en la comunidad internacional de productos agrícolas de calidad. Sin embargo, desde hace una quincena de años se importa cada vez más productos alimentarios, de los cuales una gran parte está constituida por donaciones.

2.6.1 SU INFLUENCIA EN EL ABANICO ALIMENTARIO

El pueblo boliviano ha vivido paulatinamente una transformación radical en sus hábitos alimenticios. Si hablamos de calidad de alimentación que recibe el conjunto de la población, los resultados son pasmosos: el boliviano promedio consume alimentos cada vez menos variados y menos saludables.

En 1976, el abanico alimentario promedio estaba compuesto de 67 productos considerados como básicos. Este número disminuyó a sólo 25 en 1992. Esto nos muestra que las familias con ingresos bajos han cesado prácticamente de consumir determinados alimentos como: granos, leche fresca- esencial para el crecimiento de los niños- carne e incluso frutas y verduras, consumiendo mucha mayor cantidad de productos más accesibles a menudo de menos rendimiento calórico y proteico.

La producción limitada de productos agrícolas nacionales, incide paralelamente en la generación de empleo, causando que los campesinos migren a las ciudades en busca de empleos que les permitan poder sobrevivir junto a sus familias, llegando en muchas ocasiones a generar problemas sociales con la formación de cinturones de pobreza y creando inseguridad en las áreas urbanas.

2.6.2 INSEGURIDAD ALIMENTARIA RESPECTO A LAS DONACIONES

Otro gran problema que en los últimos años, han estado creando los alimentos importados, es el hecho de que las donaciones provenientes son alimentos biológica y genéticamente desarrollados, los cuales fueron modificados en laboratorios.

Las consecuencias identificadas en la salud por consumo de transgénicos o sus subproductos son básicamente las alergias; los granos de soja y maíz que contiene material genético de la nuez del Brasil han provocado resistencia a los antibióticos.

Se sabe también a través de los análisis de factores de riesgo, ciertos cultivos transgénicos pueden contaminar el medio ambiente y causar daños ecológicos. Según el investigador Dr. Pausteri del Instituto Rowel de Aberdeen: “la papa modificada genéticamente con genes de lecitina de las flores campanillas, dañó los órganos de los ratones que fueron objeto del estudio, afectando inclusive su sistema inmunológico.

La resistencia antibiótica, en la cadena alimentaría de determinadas plantas transgénicas, pueden contener marcadores de resistencia antibiótica como en algunos purés de tomates que llevan un gen marcador de resistencia Kanamicina o el maíz genéticamente modificado que lleva un gen resistente a la ampicilina”.

La Asociación Médica Británica, mediante su consejo de Ciencia y Educación ha demostrado constante interés en el impacto ambiental de los productos químicos en la agricultura y las prácticas agrarias, ellos consideran esencial que la liberación de organismos genéticamente modificados tengan desde el principio un apropiado control oficial y declararon que en la actualidad la aplicación de la manipulación genética, no da ninguna garantía y es más está segura de sus posibles errores.

Por lo tanto, es preciso implementar una política nacional que priorice la producción agroecológica. “El rezago tecnológico, en éstos rubros podría ser una ventaja competitiva, por lo tanto debemos diseñar una estrategia agroecológica en el que se destaque el apoyo a

diferentes áreas de producción del altiplano y valles y se utilice mínimamente o nada los agroquímicos”.⁹

Los alimentos internados en calidad de donación son: trigo en forma de harina, y también en forma de búlgur y búlgur fortificado (trigo partido y trigo partido con hojuela de soya, además de leche en polvo descremada, aceite y una serie de mezclas.

La ayuda alimentaria del gobierno estadounidense, es canalizada por instituciones privadas como CARE Bolivia, Food for the Hungry, la Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), todas con oficinas en Estados Unidos.¹⁰

Estos alimentos se distribuyen en diferentes formas y abarcan varias zonas del territorio boliviano pero en particular aquellas donde se han presentado dificultades por fuertes lluvias y que abarcan extensas áreas del altiplano, valles y trópico.

En enero de 2001, el Ministerio de Agricultura puso en vigencia la Resolución No. 001, establece la restricción por el periodo de un año del acceso de organismos genéticamente modificados “a pesar de la certeza científica”.

Esta decisión fue impulsada por presiones de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y respaldada por la Coordinadora del Agua y la Vida de Cochabamba, mismas que en abril y octubre de 2002, mantuvieron en jaque al gobierno con bloqueos y manifestaciones y sólo los levantaron tras

⁹ Periódico La Prensa, diciembre 3, 2001, Declaración oficial del ex Ministro de Agricultura, Ganadería y Defensa Rural.

firmar más de 50 puntos de un acuerdo, entre los que se encontraba el precautelar la biodiversidad local y suspender experimentos con cultivos transgénicos de soya, papa y algodón que empresas como Monsanto-Argentina venían realizando desde 1998.

Pese a esta disposición el Ministro de Agricultura, envió una carta al embajador de Estados Unidos, explicándole que “esta disposición no afecta a la recepción de donaciones de países amigos y entidades internacionales con las que tradicionalmente Bolivia ha mantenido relaciones”.

2.7 EFECTOS EN LA DINAMICA MIGRATORIA CAMPO-CIUDAD

Particularmente masivas en el altiplano boliviano hacia las ciudades de La Paz (Alto), Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, dejando las actividades de la agricultura y la ganadería de esta región sin ninguna posibilidad de generar producción.

La masiva llegada de los ciudadanos del campo a las ciudades, crea un sin número de problemas sociales en su asentamiento libre donde generalmente no existe las condiciones y los parámetros para poder conformar una comunidad.

La migración campo-ciudad, crea el despoblamiento del altiplano y como consecuencia la disminución de las actividades agropecuaria y ganadera, convirtiéndose un problema en el orden interno para el estado Boliviano.

¹⁰ Declaración Santa Cruz-Bolivia, “Encuentro Nacional e Internacional por la Soberanía Alimentaria y Contra los

La migración Campo-Ciudad se ha visto acrecentada en los últimos años, misma que se ha convertido en un fenómeno de carácter cuasi irreversible, influyendo de manera determinante en la disminución de la importancia de la población rural en relación a la urbana. Este fenómeno que se origina en las zonas de emplazamiento de la agricultura campesina tradicional, tiene sus principales causas:

1. Deterioro de los recursos de las pequeñas unidades productivas.
2. Las dificultades de acceso a la tierra por una acelerada parcelación de la tierra.
3. Limitaciones para emplear mano de obra en edad activa en las labores agrícolas.

Dichas condiciones en muchos casos impulsan a ciertos segmentos de la población rural a migrar en busca de nuevas oportunidades ocupacionales que le signifiquen el mejoramiento de sus ingresos.

En las décadas de 1960 y 1970 se caracterizaron por el traslado de familias campesinas a las áreas de expansión de la frontera agrícola tropical, básicamente a las áreas de subtrópico de Cochabamba y Santa Cruz.

2.7.1 OBJETIVOS QUE PLANTEAN LOS COLONIZADORES

- a. El de estimular un flujo migratorio desde las zonas del occidente del país densamente pobladas hacia las tierras bajas tropicales.

- b. Proveer de mano de obra al desarrollo agroindustrial y de la agricultura a gran escala, especialmente en la región de Santa Cruz.
- c. Expandir ciertos cultivos de rubros alimenticios como complemento a la agricultura a gran escala.

Las evaluaciones realizadas sobre estos movimientos poblacionales, no han sido alentadoras, porque los mismos no lograron revertir la situación de los indicadores económicos y sociales de estas poblaciones y más bien originaron problemas de presión sobre los recursos naturales en áreas ecológicamente frágiles.

2.8 LA ECOPRODUCCION

En los últimos años ha ido creciendo el interés de muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en formar parte de un movimiento para promocionar los productos orgánicos, desarrollar el sistema de ecoproducción, dando a conocer las problemáticas medio ambientales y de salud humana por el uso irracional de agroquímicos por un lado y la tecnología de la revolución verde por la otra.

Las directrices que se han consensuado a la fecha en el ámbito de la FAO, no comprende los riesgos para el ambiente, que forman parte de otros acuerdos.

El único punto en el que se está tratando de llegar a un acuerdo es el que la indicación de origen que propuso un sistema de etiquetado de los alimentos desde su origen hasta el consumidor. La decisión nacional, de una pausa en la experimentación transgénica su producción y comercialización en nuestro

país, es una decisión fundamental que beneficiaría la producción natural, a los pequeños productores y a la soberanía alimentaria.¹¹

Este planteamiento de futuro inducido en Bolivia, fortalecería la producción nacional de aceites y evitarían los aceites de industria argentina y brasileña de igual forma con los jugos envasados procedentes de Chile, donde para su elaboración se está utilizando frutas transgénicas. La prohibición también rige para las frutas naturales, la papa canadiense y los derivados de productos transgénicos.

Con una determinación política ecológica, y cumpliendo con el requisito del etiquetado, que incorpore en su contenido, información técnica relacionada con el producto, datos del fabricante, país de origen del producto y el nombre del distribuidor autorizado a comercializar en Bolivia, se podrá precautelar los derechos del consumidor al amparo del principio de precaución.

Cualquier generación biotecnológica, debe buscar soluciones prácticas tanto a los problemas generados por el mal uso y manejo de los recursos naturales, como las inquietudes permanentes que se presentan frente a las necesidades crecientes de la sociedad. La biotecnología y la bioseguridad, deben tomarse multisectorialmente, ya que su buen desarrollo y aplicación dependen de criterios tanto técnicos como legales y socioeconómicos entre otros.

En la ciudad de Santa Cruz, se realizó el primer encuentro nacional e internacional por la soberanía alimentaria y contra los transgénicos los días 2 y 3 de julio de 2002, que dice:

¹¹ Berlaín, Lewontin, La amenaza del complejo genético-industrial. Le Monde Diplomatique, diciembre 1999.

“Las organizaciones campesinas e indígenas reunidas con la presencia de más de 500 delegados de las organizaciones convocantes: Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa, Asociación de Organizaciones de Productores Ecológicos de Bolivia, Comités Integrados de Organizaciones Económicas Campesina y Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia, deliberó sobre los aspectos que ponen en riesgo la seguridad y soberanía alimentaria se comprometieron emprender acciones y manifiestan que:

Bajo los preceptos de la llamada “Revolución verde”, la producción y la distribución de alimentos en el mundo se ha convertido cada vez más en un negocio de unas pocas empresas transnacionales, en detrimento de los pequeños productores rurales y de la mayoría de los consumidores pobres de las ciudades. En los últimos años, estas empresas se han dedicado a la producción y distribución agresiva de semillas transgénicas protegidas por patentes y normas comerciales, gran amenaza no solo para los pequeños productores, sino también para la salud de la población en general.

Ante esta situación y ante estas políticas “exigen que la seguridad alimentaria para nuestros pueblos es fundamentalmente una cuestión de Derechos Humanos. Todas las personas y todos los pueblos tenemos el derecho a una alimentación suficiente en cantidad, sana y libre de sustancias nocivas.

La alimentación no puede ser objeto de negocios y ganancias injustas. Denuncian como errónea la opinión de que la tecnología de los transgénicos aumente la disponibilidad de alimentos y que sea un medio para combatir el hambre. Contrariamente, los pueblos tienen el derecho de producir sus propios alimentos, con sus propios medios y consumirlos de acuerdo a costumbres- sin depender de la importación y compra de semillas y alimentos

ajenos-Tienen al fin, el derecho de contribuir con alimentos sanos al resto de la humanidad.

2.8.1 POSICION DE LOS PRODUCTORES ECOLOGICOS

Ante esta situación de inseguridad alimentaria existente y sobre todo ante la grave amenaza que significa la producción de semillas y alimentos transgénicos, se comprometen a emprender y tomar acciones para que el gobierno de cumplimiento a los convenios internaciones que protegen nuestros derechos como es el Convenio 169 de la OIT al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Acuerdo de Cartagena en sus decisiones 391 y 345 y la Convención de Río de 1992 y que el gobierno boliviano ratifique el Protocolo de bioseguridad:¹²

- Oponerse por todos los medios legítimos a su alcance, a que se introduzcan alimentos o semillas genéticamente manipulados - organismos transgénicos, no se permitirá que se lleven a cabo pruebas en nuestro territorio.
- Oponerse totalmente al ingreso de alimentos donados que afectan la producción nacional y aún más cuando estos contengan sustancias trasgénicas.
- Elaborar propuestas legales para normar el uso de los recursos naturales renovables: tierra, agua bosque y biodiversidad.

¹² BERLAIN, LEWONTIN, La amenaza del complejo genético-industrial. Le Monde Diplomatique, diciembre 2002.

Bolivia es un país con base productiva esencialmente agrícola y agroindustrial, cuyo valor bruto de la producción en este sector representa cerca del 14% del total de la producción nacional. Sin embargo, la tendencia a la casi monoproducción –soja-algodón- ha originado escaso crecimiento, poca diversificación y pocos nichos de mercado, por cuanto tiene especial significación social debido a que este sector que genera la mayor cantidad de empleos directos, en la población rural, inclusive absorbe parte de la población migrante de las zonas deprimidas del país, donde el empleo en la producción minera se ha reducido drásticamente, deja a las familias del occidente boliviano en una dramática situación de subsistencia por que basa su producción en conocimientos tradicionales, producidos orgánicamente contribuyendo al gran valor nutricional y de menos riesgo.

La producción agrícola y agroindustrial del país, beneficia al mercado externo como es la producción del complejo oleaginosas, donde el 70% del volumen total de la producción es exportado y en el caso del algodón más del 60% de la producción se destina al mercado internacional. Las ventas de ambos productos están esencialmente dirigidas al mercado de la Comunidad Andina.¹³

¹³ DR. JANKO ALVAREZ MARCELO, Seminario “ Negociaciones Internacionales sobre Agricultura”, Montevideo,2000.

CAPITULO III

DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES AL EMPLEO Y DESEMPLEO

3.1 EL ESTADO Y SU FUNCION EN RELACION AL TRABAJO

La definición Marxista sobre el Estado define: “es la forma de organización política de la sociedad, cuando esta se ha dividido en clases antagónicas, como consecuencia de la creación de la propiedad privada de los medios e instrumentos de producción”, se entiende entonces que “El Estado es un órgano de opresión de una clase por otra, es la creación del orden que legaliza y alianza esta opresión amortiguando los choques entre clases”.¹⁴

De manera que, el individuo solo puede existir como tal, inmerso dentro del Estado y toda su vida tiene que acomodarse a la voluntad del Estado, porque solo así puede perfeccionarse la vida humana. Por eso es que la soberanía reside en el Estado como persona legal, el pueblo entonces no es el soberano.

A decir de Jellinek, el Estado es considerado bajo dos aspectos: Social y Jurídico, en lo social: “El Estado es la unidad de asociación humana, dotada originariamente de poder, de dominación y formada por hombres asentados en un territorio”. En lo jurídico: “Es la corporación territorial dotada de un poder de mando originario y asentado en un determinado territorio”.

En cambio para Duguit el “Estado designa a toda sociedad humana en que existe una diferencia política, entre gobernantes y gobernados o sea una autoridad política”.¹⁵

¹⁴ ALIPIO VALENCIA VEGA, “Fundamentos de Derecho Político”, Ed. Juventud 1960 Pag. 263.

Generalizando las precitadas definiciones: “El Estado es la forma de organización política de la sociedad, cuando esta se ha dividido en clases antagónicas, resultando de la aparición de la propiedad privada de los medios e instrumentos de producción”, el Estado para ser conceptualizado como tal es necesario que tenga tres elementos esenciales: Territorio, Población Poder Público o Autoridad.

Establecido el concepto de Estado, es necesario definir también lo que se entiende por trabajo que “Es la expresión energética que realiza el hombre, sea éste un esfuerzo físico o intelectual o ambos para el objetivo ideado intencionalmente, teniendo como objetivo el de satisfacer sus necesidades y facilitar su desarrollo en el marco de la evolución social, dichas necesidades de cubrirse con bienes y servicios, interesando en nuestro análisis al trabajo con características económicas, en la medida que transforma o crea riquezas”.

Los antecedentes históricos sobre el trabajo se inicia: “En la Comunidad Primitiva en la que la humanidad no conocía la desigualdad en la distribución de la riqueza que diera origen a la existencia de ricos y pobres, de libres y esclavos, amos y siervos, que darán lugar a la existencia de una determinada clase social propietaria de los medios de producción cual es: la Propiedad Privada.

En el Modo de Producción esclavista, el trabajo de los esclavos ha sido el medio más empleado en la economía, en los diferentes lugares del mundo particularmente en el Viejo Mundo y Asia.

Al final del régimen esclavista, el comercio se abrió hacia un nuevo sistema tanto en lo político, económico y social tratándose del sistema Feudal, durante

¹⁵ ALIPIO VALENCIA VEGA, “Fundamentos de Derecho Político”, Ed. Juventud 1960 Pág. 113

este período la situación del trabajador estaba condicionada por una autoridad religiosa y monárquica, especialmente en el campo, siendo la característica esencial de este régimen la subordinación del amo sobre el siervo y en las Ciudades se instituyó el sistema Artesanal a través de las Corporaciones Gremiales que según Roberto Pérez Patón: “Eran propiamente asociaciones de artesanos del mismo oficio, residentes en la misma villa, especie de sindicatos obligatorios, puramente patronales dirigidos por autoridades de propia elección, los obreros o compañeros permanecían al margen de la asociación y se hallaban prohibidos de asociarse entre sí, no eran admitidos al rango de Maestros sino a voluntad de los miembros del gremio u debían permanecer entre tanto bajo la completa dependencia de sus empleadores”.¹⁶

Posteriormente al crecimiento de las pequeñas industrias artesanales, su perfeccionamiento y la acumulación de capitales de algunos señores feudales, aumentaron el poderío económico fragmentándose el sistema artesanal, la inmigración de campesinos a las ciudades incrementa la oferta de mano de obra no calificada, el trabajo se convierte en una mercancía que se compra con niveles bajos de salarios que solo permite el sostén de la familia, bajo estas concepciones surge un nuevo modo de producción llamado Sistema Capitalista originado por la Revolución Francesa de 1789, sustentando el LIBERALISMO, como base del desarrollo Económico-Político-Social; el sistema capitalista se caracteriza por la concentración industrial que sepulta los talleres artesanales debido principalmente al uso intensivo de Capital y la utilización de alta tecnología en el proceso productivo, si en un principio la producción estaba destinada simplemente a satisfacer necesidades inmediatas, posteriormente se convirtió en una producción destinada no solo al consumo inmediato sino a la generación de excedente que era el plus-producto destinado al enriquecimiento de los dueños de los medios de producción; sin

¹⁶ PEREZ PATON ROBERTO, “Derecho Social y Legislación del Trabajo”, Ed. Arraya, Buenos Aires, 1954.

tomar en cuenta la situación de los trabajadores que eran en última instancia los que generaban la plusvalía o sea, el trabajo no remunerado sustentando en una organización sistemáticamente organizada, utilizando la violencia y la sumisión con jornadas de trabajo sin horario alguno en las relaciones de trabajo que era la expresión de la explotación del hombre por el hombre

3.2 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y SU NORMATIVIDAD RESPECTO AL TRABAJO

Las funciones del Estado, también están enmarcadas en la Constitución Política del Estado, por que el Estado existe en cuanto actúa como unidad y lo que convierte en unidad a estos actos y a estas funciones es la contextura constitucional, claramente la expresión de unidad y existencia del Estado es la Constitución, que será la Ley Fundamental que encuadre el accionar del Estado en los diferentes campos de la existencia misma de este.

Dentro la función del Estado respecto al trabajo, se tomará la legislación de Indias que buscaba la clasificación de los sistemas de trabajo que se empleaban tanto en la agricultura y en las minas.

En la vida Republicana, el tratamiento jurídico laboral de las Indias no había mejorado sino al contrario las relaciones y las condiciones de vida quedaron en el abandono por las autoridades políticas, sus consecuencias no tardaron en observarse, tales como la usurpación de tierras bajo el pretexto de las haciendas, dejando a los campesinos de su condición de propietarios en simples trabajadores de la tierra, apareciendo posteriormente la presencia del trabajador en las minas, naciendo de esta forma la clase proletaria.

Con tales antecedentes señalados, una de las funciones esenciales del Estado es la de proteger su capital humano, crear fuentes de empleo, mantener la estabilidad de los trabajadores; principios amparados por la Carta Magna, especialmente en sus artículos 156, 157 y 158. Sin embargo, no concibe en la práctica la categoría de derechos dotados o reconocidos que pueden posibilitar su vigencia garantizada, en tal circunstancia hoy en día nadie ignora el crecimiento desmesurado del desempleo, la desocupación, la pobreza, la miseria, como efectos de la política neoliberal.

La importancia del contenido de nuestra Carta Magna en relación con el derecho del trabajo y la estabilidad ha sufrido una evolución lenta por la ausencia de una estructura formada, con una política orientada a proteger la estabilidad en el empleo con justicia social y perspectivas futuras.

Desde la Constitución de 1947, la del 2 de febrero de 1967, por último la de 1994 con sus reformas, consideran como un régimen progresista: el régimen social, además que recoge la obligatoriedad que tiene el Estado de generar y proteger el empleo, así nuestra actual Constitución en la parte primera, Derechos y Deberes fundamentales de la Persona Art. 7 inciso d), Art. 8 inciso b), nuestra Constitución reconoce a toda persona los siguientes derechos y deberes:

Art. 7

- b) El derecho de trabajar y dedicarse al comercio, la industria o cualquier actividad en condiciones que no perjudique al bien colectivo.

Art. 8

Debe trabajar, según su capacidad y posibilidades, en actividades socialmente útiles.

Por otra parte, el título II Régimen Social, de nuestra Constitución, establece lo siguiente:

Art. 156

Ratifica y proclama el contenido de las anteriores artículos:

El trabajo es un deber y un derecho, y constituye la base del orden social y económico.

Art. 157

- I. El Trabajo y el capital gozan de la protección del Estado, la Ley regulará sus relaciones estableciendo normas sobre contratos individuales y colectivos, salario mínimo, jornada máxima, trabajo de mujeres y menores, descansos semanales y anuales remunerados, feriados, aguinaldos, primas y otros sistemas de participación en las utilidades de la empresa, indemnización por tiempo de servicios desahucios, formación profesional y otros beneficios sociales y de protección a los trabajadores.¹⁷
- II. Corresponde al Estado crear condiciones que garanticen para todas posibilidades de ocupación laboral, estabilidad en el trabajo y remuneración justa.

Corresponde un análisis teórico de nuestra Constitución, en los artículos que nos interesa en la elaboración del presente trabajo propositivo, decir que la Constitución Política del Estado, enumera instituciones como: el derecho a trabajar, el deber que tiene todo ciudadano de trabajar, la protección que da el

¹⁷ BENJAMÍN MIGUEL HARB, "Constitución Política del Estado Reformada", Ed. Los Amigos del Libro, 1997, Pág.128

Estado al trabajo y el capital, el deber que tiene el Estado de regular las relaciones en el campo laboral y otras disposiciones. Pero estos deberes simple y llanamente son escritos y no se aplican a las injusticias cometidas por el mismo Estado a través de sus dependencias y pero aún por parte de los empresarios privados, amparados en la actualidad por el Decreto Supremo No. 21060, sin tomar en cuenta en lo que concierne a las garantías individuales ignorando de esta manera toda la estructura social.

3.3 LA LEY GENERAL DEL TRABAJO Y EL DERECHO A TRABAJAR

El Teniente Coronel Germán Busch, fue quien puso interés en algunas de las reivindicaciones de los trabajadores, disponiendo la incorporación en la Carta Magna del 30 de octubre de 1938, la Sección XIV que refiere el capítulo del “Régimen Social”.

Mediante un Decreto Ley promulgado por el Presidente Busch en 1939, se aprueba el proyecto de la Ley General del Trabajo, esta Ley recogía los principales contenidos del moderno derecho del trabajo, recopilando en forma ordenada todas las conquistas obreras y laborales, también es de suponer la existencia de opositores empresarios de la época que vieron afectados sus intereses por las conquistas obtenidas por los trabajadores, considerándola de inconstitucional por la situación de dictador a dicha presidencia.

Fue el 8 de diciembre de 1942, el presidente Busch, puso en vigencia la Ley General del Trabajo, dictando al mismo tiempo el poder Ejecutivo el

23 de agosto de 1943 el Decreto Reglamentario de dicha Ley, siendo ésta una compilación de todas las Leyes laborales protectivas al trabajador y constituye la columna vertebral del actual Derecho del Trabajo Boliviano.

En ninguna de sus disposiciones de La Ley General del Trabajo hacen mención sobre la protección del trabajador en cuanto a la estabilidad del empleo peor aún en la obligatoriedad que tiene tanto el Estado como así los empleadores privados, de generar empleo, sino más bien se refiere exclusivamente a modalidades de contratos de trabajo.

En el período dictatorial del General Luis García Meza, el Decreto Ley No. 17610 del 17 de septiembre de 1980 que en sus partes salientes dice:

Art. 1º. Dispónese la elaboración del programa social del proceso de reconstrucción nacional, relativo a:

- Salario mínimo vital garantizado
- Garantía de la ocupación e incremento de nuevas fuentes de trabajo.
- Seguridad Social y un adecuado control de gestión.
- Formación técnica y cultural de los trabajadores y sus familias
- Funcionamiento normal de las organizaciones sindicales empresariales.
- Viviendas y sedes sociales.

Art.2º. Se establece un pacto social entre empresarios y trabajadores del sector público y privado, sobre la base de los compromisos adquiridos en el marco de la legislación social vigente.

Art.3º. Las empresas privadas estarán obligadas al mantenimiento del nivel de ocupación y remuneraciones, con las necesarias garantías por parte del Estado para el desarrollo normal de sus actividades.

Las anteriores disposiciones fueron abrogadas con la dictación del Decreto Supremo No. 21060, dándose de esta manera un total retroceso a las

conquistas y los beneficios obtenidos en jornadas sangrientas, por la clase trabajadora y dejando a los empleadores en entera libertad de extinguir cuando así lo deseara la relación obrero-patronal, generándose de esta forma un mayor grado de desempleo.

En nuestro país al dictarse el Decreto Supremo 21060, el desempleo ha tenido un crecimiento cuantitativo, estimándose que tanto el desempleo y la desocupación alcanzaron alrededor del 35% de la población económicamente activa. (datos oficiales) BUSCAR FUENTE..... Esta situación nos induce a buscar nuevas alternativas dentro de la economía en su conjunto que pudiera generar empleo y de esa manera reducir los graves problemas sociales por las que atraviesa la población al no encontrar fuentes de empleo.

3.4 EL DERECHO DEL EMPLEO EN LA LEGISLACIÓN COMPARADA

La presente investigación no puede prescindir de la importancia que ofrece el método comparativo, que desde la época Romana ha tomado cuerpo por su importancia y su utilidad en el campo de la ciencia del Derecho; en el estudio del derecho comparado, se considerará a países vecinos que a través de los capítulos estipulados en sus constituciones nos muestran la obligación que tiene todo Estado en garantizar a sus ciudadanos como trabajo y estabilidad que le permita vivir dignamente como ser humano.

Con el fin de encontrar similitudes y diferencias entre nuestra legislación y la de otros países referentes al derecho del trabajo, veremos las diferentes constituciones descritas en su texto Desempleo, Derecho al Trabajo y Política de Empleo por Santiago Rubenstein.

3.4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU

El Artículo 42 señala: *“El Estado reconoce al trabajo como fuente principal de la riqueza. El Trabajo es un derecho y un deber social. Corresponde al Estado promover las condiciones económicas y sociales que eliminen la pobreza y aseguren por igual a los habitantes de la República la oportunidad de una ocupación útil y que los protejan contra el desempleo y el subempleo en cualquiera de sus manifestaciones”*.

“En toda relación laboral que prohíba cualquier condición que impida el ejercicio de los derechos constitucionales de los trabajadores o que desconozca o rebaje su dignidad”

“El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de protección por el Estado, sin discriminación alguna y dentro de un régimen de igualdad de trato”.

El Art. 76 establece: *“Todos contribuyen al bienestar general y a la realización de su propia personalidad mediante su trabajo como deber personal y social”*.

3.4.2 CONSTITUCIÓN POLITICA DEL BRASIL

La Constitución Política de la República Federativa del Brasil en su Art. 160 dice: *“El orden Económico y especial tiene por fin realizar el desenvolvimiento nacional y la justicia social, como base de los siguientes principios.....II) Valorización del trabajo como condición de la dignidad humana”*.

Art. 165 señala: “XVII. *Prohibición de decisión entre trabajo manual técnico o intelectual o entre las profesiones respectivas*”.

3.4.3 CONSTITUCIÓN POLITICA DE CHILE

En Art. 19 “*La libertad de trabajo y su protección: Toda persona tiene derecho a la libre contratación y a la libre elección del trabajo con una justa retribución*”

“*Se prohíbe cualquier discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad personal, sin perjuicio de que la Ley pueda exigir la nacionalidad Chilena o límites de edad para determinados casos*”.

“*Ninguna clase de trabajo puede ser prohibido, salvo que se oponga a la moral, a la seguridad o a la salubridad pública, o que lo exija el interés nacional y una ley lo declara así*”.

3.4.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ARGENTINA

La Constitución Argentina ha sufrido muchos cambios, en cuanto al Derecho del Trabajo resume las constituciones de todas las provincias estipulando: “*El trabajo tiene una función social goza de la protección especial, es un derecho reconocido a todos los habitantes*”.

3.4.5 LEY LABORAL DEL PARAGUAY

El Art. 104 señala: “*Que proscrita la explotación del hombre por el hombre. La Ley penal sancionará como delito cualquier forma de*

servidumbre o dependencia personal incompatible con una dignidad humana”.

El Art. 105 señala: *“El trabajo será objeto de protección especial y no estará sujeto a otras condiciones que las establecidas para mejorar la situación material, moral e intelectual del trabajador.*

Artículo 126 *“Todos los habitantes de la República están obligados a ganarse la vida con una actividad física*

3.4.6 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA

La Constitución Venezolana en su Artículo 84 señala: *“Todos tienen derecho al trabajo. El Estado procurará que toda persona apta pueda obtener colocación que le proporcione una subsistencia digna y decorosa”.*

“La libertad de trabajar no estará sujeta a otras restricciones que las que establezcan la Ley”

3.4.7 LEY LABORAL DEL URUGUAY

Artículo 36 señala: *“Toda persona puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria, comercio, profesión o cualquiera otra actividad lícita, salvo las limitaciones de interés general que establezcan las Leyes”.*

3.4.8 LEGISLACION ECUATORIANA

Enuncia derechos fundamentales entre ellos: la libertad de trabajar y el derecho de ejercer todo oficio o profesión prohibición del trabajo forzado, etc.

La Constitución establece que el trabajo es a la vez un derecho y un deber social, garantizado por el Estado, el que se esforzará en eliminar la desocupación.

3.4.9 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 17 señala: *“El trabajo es una obligación social y gozará de la especial protección del Estado”*.

El Artículo 69 dice; “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley puede exigir títulos de idoneidad y reglamentar el ejercicio de las profesiones...”.

3.4.10 LEGISLACIÓN CUBANA

Artículo 44 señala: *“El trabajo en la sociedad socialista es un derecho, un deber y un motivo de honor para cada ciudadano”*.

El trabajo es remunerado conforme a su calidad y cantidad: el proporcionarlo se atienden a las exigencias de la economía y la sociedad la elección del trabajador y su aptitud y calificación; lo garantiza el sistema económico socialista que propicia el desarrollo económico y social, sin crisis, y con ello ha eliminado el desempleo y borrado para siempre el para estacional llamado “Tiempo muerto”.

Se reconoce el trabajo voluntario, no remunerado, realizado en beneficio de toda la sociedad, en las actividades industriales, agrícolas, técnicas, artísticas y de servicio, como formador de la conciencia comunista de nuestro pueblo.

“Cada trabajador está en el deber de cumplir cabalmente las tareas en su empleo”.

3.4.11 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MEXICO

El Artículo 4 señala: “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitas. El ejercicio de esta libertad solo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataque los derechos de terceros, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la Ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por Resolución Judicial “.

”La Ley determinará en cada Estado cuales son las profesiones que necesita título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las Autoridades que han de expedirlo”.

3.4.12 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESPAÑA

El Artículo 35 señala en su Inc. 1: “ Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, en la libre elección de profesión y oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su

familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo “.

3.4.13 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS DE LA URSS.

El Artículo 40 señala: “ Los ciudadanos de la URSS, tienen derecho al trabajo, es decir a obtener un empleo garantizado, remunerado según su calidad y cantidad no inferior al salario mínimo fijado por el Estado, incluyendo de acuerdo a su vocación, aptitudes, preparación profesional y grado de instrucción y en consonancia con las demandas de la sociedad”

“Aseguran ese derecho el sistema económico socialista, el crecimiento constante de las fuerzas productivas, la capacitación laboral y la enseñanza de nuevas especialidades, así como el desarrollo de los sistemas de orientación profesional y colocación“.

El Artículo 60. “Es deber y cuestión de honor para todo ciudadano de la URSS. Apto trabajar honestamente en la esfera de actividad que haya elegido, útil para la sociedad y respetar disciplina laboral. Eludir el trabajo socialmente útil es incompatible con los principios de la sociedad socialista”¹⁸.

¹⁸ SANTIAGO RUBINSTEIN, “Desempleo, Derecho al Trabajo y Política de Empleo”, Ed. Depalma, Buenos.Aires,1984 P,28-49.

3.5 INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En Bolivia se ha eliminado de todo programa y proyecto el término de pueblos indígenas, para darle el nombre de campesinos, este cambio se debe a que la educación nacional ha contribuido al menosprecio de las lenguas y culturas indias; durante siglos se ha obligado a aprender el español, en cambio, la población mestiza no se ha interesado en el aprendizaje de nuestros idiomas, en el fondo subyace la idea de que son pueblos inferiores, a partir de ello el boliviano no ha podido reconocerse como indígena, ni siquiera como mestizo olvidando la riqueza de su raza.

Por lo anterior los planes, programas y proyectos tiene denominaciones como zonas pobres, implementando sobre estos programas eminentemente técnicos sin contenido cultural ni reconocimiento de su identidad, menos de sus propios potenciales.

3.5.1 FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO

A partir de la década de 1980, luego de la crisis económica y financiera de Bolivia, producida por la mala administración de anteriores gobiernos, una vez en democracia, el primer problema era detener la inflación, el gobierno de Victor Paz Estensoro (1985), mediante el Decreto No. 21060 estableció la libertad de precios, el tipo de cambio variable y eliminación de subvenciones, esta medida detuvo la inflación galopante, sin embargo, produjo desocupación, condiciones recesivas y quiebra de la industria obsoleta, para paliar estas consecuencias del decreto, se creó el Fondo Social de

Emergencia, organismo que generó empleos mediante la realización de obras de infraestructura.

Por su relativo éxito y a falta de proyectos innovadores, en 1989 se convierte el Fondo Social de Emergencia en dos instituciones: el FIS (Fondo de Inversión Social) y el FDC (Fondo de Desarrollo Campesino), posteriormente se crearía el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).

El Fondo de Desarrollo Campesino, se propone en sus objetivos contribuir a disminuir la pobreza de las familias campesinas y de otros pobladores rurales¹⁹. Como objetivo específico se propone incrementar el acceso y la capacidad de utilización de los recursos y servicios a favor de los campesinos sobre la base de sus principales demandas.

Como resultado de sus operaciones el FDC ha desembolsado casi 50 millones de dólares desde 1990 destinados a: caminos vecinales, obras de riego y otros proyectos de infraestructura.

3.5.2 FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL

El FIS destinó recursos a obras educativas, de infraestructura, saneamiento básico y caminos.

3.5.3 FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

El FNDR desembolsa para programas de erradicación de deshechos, caminos, fortalecimiento institucional. Hasta el presente, estas

¹⁹ FDC, Memoria 1994, Pág.3

entidades son organismos paternalistas, con alto costo de operación generan empleos en la construcción fundamentalmente, los proyectos no tienen retorno ya que no generan producción, salvo la inversión en diques, infraestructura básica de mercados campesinos y centros de acopio. Sin embargo, algunos de estos proyectos son elefantes blancos como construcción de silos en Uyuni (1993) que nadie usa y que costaron 5 millones de dólares.

3.6 EL GOBIERNO CENTRAL

Uno de los ministerio encargados de promover el desarrollo rural, es el de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Viceministerio de Agricultura, Ganadería y Agroindustria. Esta repartición tiene técnicos contratados en gobiernos anteriores contratados bajo el sistema de servicio civil, que sin embargo carecen de presupuesto para movilizarse, realizar investigación y no disponen equipos. En cuanto al resto del personal, esta constituido por militantes de partidos que gobiernan sin mayor capacitación para ejercer funciones.

Las prefecturas, encargadas también de desarrollar proyectos en el área rural han demostrado poca o ninguna eficacia al invertir solamente el 18% del presupuesto programado para el período 1997-1998, es decir que existiendo fondos presupuestados no han tenido la capacidad de ejecutar proyectos, el personal en las prefecturas se selecciona por la filiación política.

3.6.1 INVESTIGACION Y EXTENSIÓN AGRICOLAS

Los trabajos de investigación son la forma de encontrar nuevas variedades técnicas mejoradas y combinaciones adecuadas de factores

de producción son esenciales en el proceso de mejoramiento de la producción (cantidad y tipo), y la productividad. A ello debe unirse un buen servicio de transferencia de tecnología que haga posible el traspaso del conocimiento de profesionales e investigadores hacia el productor, lo cual en nuestro medio se intenta por los servicios de extensión agrícola.

Un primer período a 1953. En esta etapa el país no contaba con verdaderos centros de investigación, es el período pre-reforma agraria. La investigación u su consecuente transferencia, eran un proceso en manos de los terratenientes, quienes hacían experiencias aisladas de introducción de especies mejoradas, tal el caso de los hatos lecheros del valle de Cochabamba y de unas pocas haciendas en el Altiplano. La introducción de variedades de caña, cereales y frutales, se trata por tanto de un proceso no institucionalizado.

El segundo período es de 1954 a 1965, caracterizado por la presencia del entonces Servicio Agrícola Interamericano (SAI), que buscó la organización de centros de investigación y logró interacción entre la investigación y extensión. Este período determinó las bases del actual esquema institucional en esta materia.

En el período 1966 a 1975, se caracteriza por el traspaso de los distintos servicios del SAI al Ministerio de Agricultura y Ganadería por una continua reorganización administrativa particularmente en el Servicio de Extensión Agropecuaria. La planificación de la investigación y extensión agrícolas se centraliza al nivel de la Oficina Sectorial de Planeamiento del MACA. Se presenta una variante importante entre 1975-85 debido a que la investigación y extensión se

desgajan mediante creación del Centro de Investigación de Agricultura Tropical (CIAT), con sede en el Departamento de Santa Cruz y solo para dicho Departamento. El resto del servicio conforma el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA), que se establece como una institución descentralizada del MACA incluyendo un sistema de planificación propio.

El IBTA recibe considerable cooperación técnica y financiera de USAID, IICA, BID, FAO y otras agencias, sin embargo, sus productos son pequeños comparados con la magnitud de la pobreza del área rural.

En cuanto a sus campos de acción, se distingue los aspectos relativos en productos, cobertura espacial y orientación técnica. A título de ejemplo, no se conoce ningún programa que en el caso del Altiplano y Valles busque la introducción de mecanización apropiada a las condiciones de minifundio y uso intensivo de mano de obra. En cuanto a extensión agrícola, este programa contempla la detectación subjetiva de situaciones y problemas con poca o ninguna participación del campesinado, dando como resultado planes no acordes con la realidad.

3.6.2 POLITICAS DE FOMENTO

En las actuales circunstancias del modelo vigente, se plantean como una utopía los créditos de fomento al sector campesino. No obstante la posibilidad de su ejecución, podría facilitar la incursión de sistemas de producciones sostenibles y viables para los productores agrícolas.

Los créditos son inaccesibles para los productores agrícolas, debido a los intereses elevados que no permiten lograr utilidades en la productividad.

CAPITULO IV

POLÍTICA ECONOMICA EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO NACIONAL

4.1 CONCEPCION DE POLITICA ECONOMICA

El Profesor Arthur Sheldon y F.G. Pennance definen a la Política Económica como *“Aquellos medios mediante los cuales el gobierno intenta regular o modificar los asuntos económicos de una nación”*

“Sus propósitos de hacerlo así, los objetivos dependerán del grupo de personas a cuyo beneficio se realiza esta política económica, un único dirigente autocrático o en el otro extremo, todos los miembros de la población”.

Por otra parte, definen como *“Aquellas ayudas para comprender el funcionamiento de la economía”*,

Suponen que los economistas han recurrido a la elaboración de modelos económicos, porque no puede realizar experimentos controlados, por consiguiente, deben aislar de las situaciones reales las influencias de las variables y las relaciones que se cree que constituyen los determinantes principales de resultados particulares, los tipos económicos cuando incorporan en sus análisis unidades económicas “individuales” como las familias o las empresas; en cambio los modelos macroeconómicos surgen a partir de un análisis global, como ser: el Ingreso Nacional, el Producto Interno Bruto, la Inversión global, parámetros que servirán para elaborar políticas de empleo, control de la inflación, etc.²⁰

²⁰ ARTHUR SELDON-F.G.PENNANCE, “Diccionario de Economía”, Ed. Oikos-Barcelona, 1975, Págs.363 y 427.

El economista Lic. Pablo Ramos, autor del texto: “ La crisis de la Política Económica” define a la Política Económica como: “Al conjunto de acciones que realiza el Estado para influir en el proceso económico, es decir, en las actividades de producción y distribución”.²¹

En la práctica la política Económica es el resultado de un proceso público en el cual los diferentes grupos interesados maniobran para alcanzar sus objetivos y las influencias a largo plazo dependen de los políticos y hombres de Estado al seguir o conducir la opinión pública.

La Política Económica en las democracias occidentales, está dirigido a objetivos diversos como ser: las políticas fiscales y monetarias servirán para generar niveles de empleos altos y estables es decir un bajo nivel de desempleo, un segundo objetivo es el de aumentar los niveles de vida a una tasa deseada, un tercer objetivo puede ser que mediante la austeridad, el congelamiento de salarios y precios se evite la inflación y así sucesivamente las políticas económicas implementadas en determinados países puede ser para muchos objetivos.

En Bolivia la Política Económica aplicada responden a los problemas y exigencias que surgen en circunstancias históricas definidas, estando condicionados por la realidad, surgen y evolucionan con ella cuando la realidad se modifica, es indudable que en la sociedad capitalista los objetivos de los tipos económicos responden fundamentalmente a los intereses de los sectores más avanzados de las clases dominantes; el Estado no asume sus decisiones al margen y por encima de las clases, recibe la presión de los diversos grupos y fracciones y es llevado a actuar según los intereses

²¹ LIC. PABLO RAMOS SÁNCHEZ, "La Crisis de la Política Económica", U.M.S.A., La Paz-Bolivia, 1982, Pág. 1.

inmediatos de los que según las circunstancias tienen en sus manos la mayor cuota en el poder de decisión.

4.2 POLITICA ECONOMICA APLICADA EN NUESTRO PAIS

Bolivia no ha logrado superar problemas estructurales permanentes en cuanto a su economía, puesto que en el pasado Bolivia no pudo construir una economía de mercado competitiva, las competencias permiten que las sociedades sean eficientes y puedan generar riqueza.

El país se caracteriza por tener una economía crónica, en el rubro de las inversiones y por tanto un crecimiento lento, que según la teoría económica la mejor manera de tener crecimiento sostenible es mejorando la producción, la presencia nuestra en el mercado externo es casi nula en la actualidad, la experiencia muestra que los países industrializados y en vías de industrialización tomaron como base de sus políticas económicas esta variable, por esa razón el potencial de crecimiento de la economía Boliviana es muy baja porque la productividad puede mejorar substancialmente dadas las actuales tasas de productividad bajas.

Por ende, Bolivia es un país deficitario en todos los órdenes: déficit fiscal en comercio exterior, en ahorro interno, en gestión estatal, en administración de justicia, etc.

A decir de muchos expertos economistas, manifiestan que la mejor de aumentar la productividad es incorporándonos a competir en el mercado internacional. Bolivia al estar expuesta a la competencia internacional, se reducirán los costos y se traducirán en precios más bajos, aumentaría el

crecimiento de la producción, el empleo y la utilización de la capacidad instalada.

4.3 COMPETITIVIDAD EN EL CONTEXTO NACIONAL-REGIONAL

La competitividad, es definida como la habilidad de un país o una compañía de generar proporcionalmente más riqueza que sus competidores en los mercados mundiales.²²

La competitividad en Bolivia, diferenciando entre la gestión nacional como país y la gestión regional dentro de un enfoque sistémico y con una visión más amplia como la del desarrollo humano. Si el país pudiera modificar su perfil de especialización u lograr una competitividad sustentable y no espúrea, requerirá de políticas que privilegien la formación de recursos humanos, modifiquen los precios relativos y se promuevan los cambios y factores institucionales, con la finalidad de aumentar la productividad y lograr la transformación productiva en un contexto de equidad.

Desde el año 2002, Bolivia cuenta con moderado crecimiento económico y es uno de los países más pobres de América Latina; entre 1999 y 2002 la tasa de pobreza aumentó.²³

Es necesario una visión sistémica en las condiciones existentes para mejorar la competitividad junto al nivel de vida de su población, especialmente rural, en un contexto de igualdad de oportunidades.

²² BANCO MUNDIAL (POBREZA Y EQUIDAD BACKGROUND PAPERS), Desarrollo Humano en Bolivia 1998, Pag.77.

²³ THE WORLD COMPETITIVENESS REPORT, 1999, Ginebra, Desarrollo Humano en Bolivia 1998, Pag.79

Se utiliza un enfoque multidimensional operativizado en cinco factores de competitividad: Fortaleza Económica Interna, Internacionalización, Gobierno, Finanzas y Infraestructura,

4.3.1 FORTALEZA ECONOMICA INTERNA

Las debilidades están relacionadas con el hecho de que en el campo económico, pese a la estabilización económica, todavía no se visualizan los resultados de casi 19 años de ajuste, puesto que la economía no ha superado los niveles alcanzados antes de la crisis del 82. Si se compara el desempeño entre 1985 y 1996 respecto al periodo 1960-1980 (previo a la crisis), se observa que el PIB ha crecido a un 4 por ciento promedio anual, tasa inferior al 5 por ciento registrado en el periodo pre-crisis, al igual que el PIB per cápita ha subido a un 1.6 por ciento, tasa menor a la registrada entre 1960 y 1980 que fue de un 2.1 por ciento.

4.3.2 INTERNACIONALIZACION

En el área internacional, la economía boliviana presenta paradójicamente sus mayores debilidades, los déficits en la cuenta corriente superan el 5% del PIB y la deuda externa, especialmente multilateral, es todavía una pesada carga para el país en relación a sus exportaciones y respecto al PIB.

Asimismo, desde 1985 la tendencia fue a soportar elevados déficits en la balanza comercial, cuando antes de dicho año se registraban superávits comerciales. Las exportaciones, no han tenido paradójicamente, un buen desempeño, con tasas menores que las

importaciones y frente al desempeño exportador en otros países latinoamericanos. La economía boliviana sigue siendo una economía primaria exportadora, con la diferencia de que se ha diversificado en la exportación de productos básicos lo que la distingue de los años 30 en que dependía de un solo producto, es muy sensible el término de intercambio, pues Bolivia exporta una pequeña proporción en productos manufacturados un (13% del total), basados en recursos naturales como la industria de alimentos, la madera y los textiles, mientras que es importadora neta de productos con contenido tecnológico bajo y alto.²⁴

4.3.3 EL GOBIERNO

La economía ha cambiado tras una profunda reforma del Estado generada por la privatización y la capitalización de las empresas públicas, la descentralización política con más de 311 órganos autónomos, la descentralización económica y la descentralización administrativa. El Estado muestra a su vez un cambio en la composición de sus recursos externos porque la mayor parte ya no proviene del endeudamiento públicos, sino de la inversión extranjera.

Entre las debilidades bolivianas se encuentra la elevada deuda externa del gobierno central, un 41.4 por ciento del PIB. Otros pasivos son las prácticas inapropiadas (corrupción), las deficiencias en la regulación del mercado, especialmente en la actuación de monopolios y la desconfianza en la justicia.

²⁴ Un buen análisis del patrón de inserción internacional se encuentra en Carrión M y C. Pinto. (1997)

4.3.4 INFRAESTRUCTURA

Se encuentran la dotación de recursos naturales, especialmente hidrocarburos, en los que Bolivia es un exportador neto, mientras en los pasivos destaca el bajo grado de desarrollo de la infraestructura física (aeroportuaria, ferrocarrilera y caminera) y de la infraestructura tecnológica. Solamente el 5.8 por ciento de los caminos es pavimentado

4.3.5 FINANZAS

Nuestro país ha realizado desde 1985, una profunda liberalización interna y externa. La tasa de interés es determinada por el mercado y no hay restricciones al libre movimiento de capitales. El tipo de cambio es estable y no existe especulación cambiaria.

En los primeros años del ajuste económico vivido en Bolivia (1985-1989), se redujo el déficit de la balanza de pagos debido al inicio de las exportaciones y la contracción que sufrieron las importaciones. En 1989 presentó un saldo positivo debido al superávit de la balanza comercial, sin embargo, en los años posteriores el déficit aumentó, equivalente al 4.4% del PIB.

Entre 1998 y 1999 se observa una valoración de la moneda, que estuvo influenciada por los flujos de financiamiento externo público y privado, determinando que la devaluación nominal sea menor a la evolución de los precios. Con ello ayudó a mejorar la competitividad de las exportaciones en particular de las no tradicionales.²⁵

²⁵ INE (2002) Suplemento Estadístico 23 de febrero de 2002.

4.4 FLUJO DE CAPITALES

En el marco de la liberalización, se permitió a los Bancos Privados la libre operación en moneda extranjera. Asimismo, dicha Ley otorgó a los bancos extranjeros la autorización para operar en Bolivia con los mismos derechos, privilegios, normas y reglamentos aplicados a los bancos nacionales.

La ley de Inversiones, reconoció a los inversionistas extranjeros los mismos derechos, deberes y garantías que a los nacionales; por lo que en 1994, se aprobó la Ley de Capitalización con el propósito de asociar a las empresas públicas con inversionistas extranjeros y se estableció un sistema de regulación a través de superintendencias sectoriales.

4.4.1 COMERCIO EXTERIOR Y DESINDUSTRIALIZACION

Con el fin de equilibrar nuestra balanza de pagos el D.S. 21060, en sus artículos 41, 42-45, dicta diferentes disposiciones sobre la libre importación de bienes, autorizando que podrán importarse sin restricción alguna todas las mercancías exceptuando los que afectan al sector de la salud y la seguridad del Estado, sin tomar en cuenta si existe o no producción nacional de bienes importados. Por ejemplo, si algunos productos extranjeros tienen menor precio que los productos nacionales y ambos son similares, se podrá importar sin restricción alguna. Pero esta libre importación afecta substancialmente el aparato productivo porque con las disposiciones actuales la importación de maquinaria paga más que la importación de un automóvil, lo que supone que industrializar el país cuesta mucho más que antes, por tanto la generación de empleo y todas las demás aspiraciones del sector productor quedan trancos por esas disposiciones, por eso se llama a

esta medida de desindustrialización, en definitiva nuestro país está condenado a un mayor atraso y postergación.

En lo que toca a las exportaciones, las disposiciones descritas en dicho Decreto dispone la libre exportación suprimiéndose cualquier licencia o permiso previo, liberándose de cualquier impuesto a la exportación de productos no tradicionales, por ejemplo artesanías, pero este fomento a las exportaciones de ninguna manera será tal debido a que los industriales para competir en mercados externos tendrán que mejorar la calidad de nuestros productos y al mismo tiempo diversificarlos, pero con las disposiciones de las importaciones estas aspiraciones no se podrán hacer realidad por falta de tecnología de punta.

Tales medidas anotadas anteriormente los efectos sobre nuestra balanza de pagos seguirá siendo negativa, mientras no se tenga una política clara sobre nuestra deuda externa, debido a que el valor de nuestras exportaciones solo sirven para cubrir solo los intereses y no amortizar la deuda.

A pesar de los efectos de la liberación, las tasas de interés reales en moneda nacional, se mantuvieron todavía en niveles elevados en tanto que los intereses por préstamos en moneda extranjera mostraron una tendencia decreciente. Este comportamiento estuvo determinado en gran medida por la política de endeudamiento del sector público a través de operaciones de mercado abierto, este factor limitó una mayor reducción de la tasa de interés.

4.5 EMPLEO, PRODUCTIVIDAD Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

Hasta la primera mitad de los ochenta, las relaciones laborales se desarrollaban en un contexto de rigidez institucional y elevada ponderación del sector público en el empleo. Entre 1980 y 1992 la población económicamente activa (PEA) nacional, creció más rápido que la población en edad de trabajar (PET) generando cambios en el perfil ocupacional. El aumento de la PEA reflejó los efectos de la crisis que obligó a los hogares a complementar ingresos a través de una mayor participación en el mercado de trabajo. Entre 1980 y 1992 la tasa global de participación nacional (TGP) aumentó de 56% a 63%, aspecto que contribuyó al incremento de empleos de baja calidad y al incremento del desempleo abierto.

La representatividad de los no transables en el empleo aumentó, de 39,9% en 1980 a 43% en 1992 y por el contrario los transables redujeron su participación, probablemente para ajustar los niveles de empleo a la producción para ganar competitividad.

Durante los años noventa, la recuperación de la economía propició la expansión del empleo, la reducción del desempleo abierto y el crecimiento de los ingresos de algunos sectores de ocupación. Entre 1994 y 1997 la PET creció a un ritmo de 2.9%, la PEA aumentó a un mínimo de 3.6% y la población desocupada (PD) se incrementó a razón de 1.7% anual.

Entre 1994 y 1997, la población ocupada creció más rápido que la PET debido a los efectos de la expansión económica sobre la incorporación de más miembros del hogar al mercado de trabajo, la TGP nacional pasó de 63% a 65%, acompañada del aumento de ocupaciones de baja calidad.

4.6 ESTRUCTURA DEL EMPLEO NACIONAL

| | 1992 | 1994 | 1997 | Var 1980-92 | Var 1997-02 |
|---|-------|-------|-------|-------------------------|-------------|
| | | | | Var % Anual | |
| Población total estimable (miles) | 5355 | 6897 | 7827 | 2,1 | 2,6 |
| Indicadores | | | | | |
| Tasa Bruta de Participación | 39,3 | 44,8 | 46,8 | 5,6 | 2 |
| Tasa Global de Participación | 56,5 | 63,1 | 64,7 | 6,6 | 1,6 |
| Tasa de Ocupación | 98,4 | 97,8 | 97,8 | 0,6 | 0,2 |
| Tasa de Desempleo Abierto | 1,6 | 2,2 | 2,1 | 0,6 | 0,2 |
| Estructura de empleo | | | | Var. % anual (promedio) | |
| Bienes Transables (1 a 3) | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 2,8 | 3,1 |
| Bienes No Transables (4 a 10) | 60,1 | 57,0 | 56,0 | 3,9 | 4,0 |
| Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca | 46,4 | 44,6 | 43,2 | 2,9 | 2,8 |

Fuente: Censos Poblacionales

El empleo en no transables creció a razón de 4.4% anual, principalmente por la absorción que tuvo el sector del comercio, que tuvo una tasa de crecimiento de 15% anual, fenómeno que propició una acelerada terciarización de la mano de obra.

4.7 CAMBIOS EN LA PRODUCTIVIDAD Y SECTORIAL

La liberalización afectó los niveles de productividad del trabajo a través de los cambios en el empleo, en particular por los crecientes requerimientos de calificación de la mano de obra e innovaciones técnicas introducidas.

Durante 1980 y 1992, nuestra economía mostró variaciones negativas del producto que determinaron una caída de la productividad global del trabajo, en ese periodo, el producto real mostró un incremento anual de 0.3% anual, sin el empleo se expandió a una tasa de 3.2% anual, que dio lugar a la reducción real del producto por ocupado a un ritmo de -2.8 anual.

Si bien el producto por ocupado, se incrementó entre 1992 y 1997 tanto en transables (convenidos) como en no transables, las diferencias sectoriales fueron pronunciadas y favorecieron a los sectores que realizaron inversiones importantes durante este periodo y también a los que introdujeron mejoras administrativas. Como se señala en el siguiente cuadro:

VARIACION ANUAL DEL PRODUCTO, EL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO (EN %)

| | Producto Interno Bruto | | Empleo | | Producto por Ocupado | |
|------------------------------------|------------------------|---------|--------|---------|----------------------|---------|
| | 1980/92 | 1992/97 | 980/97 | 1992/97 | 1980/92 | 1992/97 |
| TOTAL | 0,3 | 4,5 | 3,2 | 3,5 | -2,8 | 1,0 |
| Transables (1 a 3) | -02 | 4,2 | 2,8 | 3,1 | -2,9 | 1,0 |
| No Transables (4 a 10) | 0,7 | 4,8 | 3,9 | 4,0 | -3,0 | 0,8 |
| 1. Agricultura, Silv, caza y pesca | 1,4 | 4,1 | 2,9 | 2,8 | -1,4 | 1,2 |
| 2 Extracción de minas y canteras | -1,5 | 3,0 | -1,3 | -2,3 | -0,3 | 5,4 |
| 3 Industrias manufactureras | -0,6 | 4,9 | 3,5 | 5,4 | -4,0 | -0,5 |
| 4 Electricidad, Gas y Agua | 4,5 | 10,3 | 9,0 | 6,3 | -4,1 | 3,8 |
| 5 Construcción y Obras Públicas | -0,1 | 6,1 | 3,7 | 1,3 | -3,7 | 4,7 |
| 6 Transporte, almac. Y comunic. | 4,6 | 6,4 | 6,2 | 1,3 | -1,5 | 5,0 |
| 7 Estab. Financieros y seguros | 0,5 | 5,6 | 12,7 | 0,4 | -10,8 | 5,2 |
| 8 Servicios Sociales y personales | -0,6 | 2,9 | 1,6 | -2,5 | -2,1 | 5,5 |

Fuente: Elaborado con base de datos del INE.

4.8 CAMBIOS EN LA TASA DE OCUPACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Entre 1980 y 1992, la tasa de ocupación creció en forma acumulada en 12 puntos porcentuales lo cual refleja la expansión de la tasa de participación global y la reducción del desempleo abierto. Durante este periodo la tasa de ocupación creció paralelamente a la reducción de los ingresos reales y la mayor presencia de las mujeres en el mercado de trabajo.

Los no transables contribuyeron a la variación de la tasa de ocupación en 0.08% debido al aumento en el empleo del comercio y transportes. Los transables aportaron en menor medida por la incorporación de un mayor número de ocupados en la agricultura.

Entre 1992 y 1997 la tasa de ocupación creció 4.4 puntos en todo el periodo. Los no transables contribuyeron en mayor medida a esta variación especialmente por el comercio que se constituyó en una fuente de ingreso al mercado de trabajo con bajos niveles de productividad.

Los transables aportaron escasamente al crecimiento de la tasa de ocupación de la economía por la absorción de ocupados que mostraron la agricultura e industria, en cambio la minería redujo el empleo.

La minería y la manufactura contribuyeron también al crecimiento del producto por ocupado. Los no transables, especialmente los sectores de transportes y comunicaciones, establecimientos financieros y servicios incidieron significativamente al crecimiento de la productividad del trabajo.

4.9 SALARIOS, EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

Para evaluar la relación entre los cambios en productividad y variaciones de salarios se ha estimado la proporción de trabajadores asalariados según niveles de calificación, los ingresos que reciben y la participación en las ganancias en el ingreso agregado.

Entre 1980 y 1992 los empleos asalariados se expandieron a una tasa anual promedio de 3.1%, incremento que fue más que proporcional en los trabajadores calificados (5.7%), en tanto que los no calificados aumentaron en

2,1% promedio anual. El comportamiento del empleo durante este periodo sugiere una tendencia creciente en la contratación de personal con mayor calificación, como consecuencia de los cambios en los procesos productivos, la creciente terciarización de la economía y la modernización de las plantas administrativas en las unidades económicas.

En la década de los '80, los salarios representaban el 35% del PIB, los trabajadores calificados participaban con el 15% y los no calificados con 20%. En la década de los '90, los salarios se incrementaron a 40% del PIB como resultado de la mayor contribución de salarios de trabajadores calificados que incrementaron su participación a 23%.

Entre 1992 y 1999, el número de asalariados decreció, sin embargo los ingresos medios incrementaron en proporción mayor al aumento de la productividad. El ingreso de los trabajadores calificados creció un mayor ritmo con relación a los no calificados. Los cambios en la composición del empleo asalariado estuvieron determinados por la expansión de actividades que demandan mano de obra más calificada.

Los trabajadores calificados incrementaron sus ingresos aún cuando no fueron acompañados por un ritmo similar en la productividad, de tal manera que obtuvieron una ganancia distributiva. Los trabajadores no calificados, perdieron peso relativo en el ingreso personal agregado, al igual que los trabajadores independientes y empresarios.

En conclusión, el proceso de apertura y liberalización de la economía introdujo cambios de significación en el empleo y tuvo efectos distribucionales importantes. Después de la liberalización, se observó un mayor peso relativo de los trabajadores calificados y ocupados

independientes, a la par que retuvieron una mayor proporción del ingreso agregado.

4.10 EVOLUCION DE LA BALANZA COMERCIAL

La evolución reciente de la Balanza Comercial de Bolivia, como resultado de la actividad económica del país, muestra un comportamiento cíclico del saldo comercial con una duración promedio de cuatro (4) años, el mismo que se refleja tanto en la evolución de las exportaciones como en las importaciones.

4.10.1 POR EL LADO DE LAS EXPORTACIONES

Se puede observar un permanente descenso a partir de 1980 debido, fundamentalmente, a la caída de los precios del estaño que bajaron durante esos años, de cerca de 7.61 \$us./libra fina a 2.58 \$us./libra fina en 1986. Esto indudablemente incidió drásticamente en la caída del valor de las exportaciones de estaño, principal producto de exportación hasta ese entonces. La crisis del precio de los minerales, provocó al mismo tiempo, ajustes tanto en la economía nacional como en la estructura definitiva de las exportaciones bolivianas.

En 1993, empieza la era ascendente de las exportaciones bolivianas, explicadas por un crecimiento del valor de las exportaciones de minerales (nueva minería) y las exportaciones no tradicionales (agrícolas y agroindustriales principalmente).

4.10.2 POR EL LADO DE LAS IMPORTACIONES

Se puede observar que desde 1980 no tenían una tendencia definida sino que se observaba caídas y subidas repentinas, muy probablemente como resultado de la situación económica de ese periodo cuando la inflación era galopante y el sector productivo no tenía muchas expectativas de crecimiento.

Sin embargo, el panorama es diferente desde 1989 ya que, como se puede observar en el en el gráfico 2, se perfila una línea definida hasta 1994 y a partir de 1995, la tendencia se acentúa debido principalmente a un crecimiento de la importación de bienes de capital (40% del total importado) y de bienes intermedios (38.7% del total importado). Este crecimiento se explica por el proceso de capitalización (privatización) llevado adelante en los últimos años en Bolivia que generó nuevas inversiones, lo que necesariamente pasa por la importación de bienes de capital y de bienes intermedios para la industrial.

El resultado, en los últimos años, es un creciente déficit comercial que en 1997 llegó a representar el 47% de las exportaciones totales. Esta situación se presenta a pesar de un incremento de las exportaciones, lo que lleva a pensar que éste es insuficiente frente a las importaciones crecientes que requiere nuestro país.

En 1999, se cumplieron a cabalidad los compromisos con los Estados Unidos de Norteamérica, concernientes a la erradicación de plantaciones de coca, a cambio de una compensación a favor de las comunidades por hectárea destruida, proceso que avanzó sin que estallaran mayores disturbios.

En el ámbito judicial destacaron el nombramiento del Defensor del Pueblo, la aprobación de la nueva Ley de Aduanas y el avance con el apoyo del FMI, de una completa reforma del Sistema de Aduanas.

Por el año 1999. se percibía, algún repunte en alguno de los productos de exportación, relevantes para Bolivia en especial la soja, minerales y petróleo.

La inversión creció a ritmo moderado, impulsada por la inversión pública. Por el lado de la oferta global, el débil incremento del PIB. fue acompañado de un significativo retroceso de las importaciones. La inversión extranjera directa fue algo menor a la del año precedente y siguió asociada al proceso de privatización la denominada “capitalización”, de las empresas públicas que inició el actual Gobierno, como se demuestra en el siguiente cuadro:

4.11 PROCESO PRODUCTIVO EN LA AGROPECUARIA

Al impulso de la buena cosecha en el altiplano, el sector agropecuario superó el retroceso sufrido en 1998. La zona de Santa Cruz, sin embargo, resultó afectada por la baja de los precios, especialmente de la soja, caída que hacia fines de la gestión pasada estaba revirtiéndose.

Debido a que las importaciones sufrieron una caída más abrupta que la de las exportaciones a julio de 1999, la balanza comercial registraba un déficit de 350 millones de dólares, inferior al de 12 meses antes. Especial intensidad revistió la contracción de las exportaciones minerales, especialmente oro y plata. También se observó una merma en las de hidrocarburos y productos agrícolas básicos. La caída de las exportaciones fue resultado del efecto

combinado de una caída de los precios de productos exportables de Bolivia y un debilitamiento de la demanda externa por materias primas.

Los sectores que lideraron el crecimiento fueron transporte, comunicaciones y servicios financieros, que anotaron, ambos, tasas superiores a 10% durante la primera mitad de 1999.

CAPITULO V

LOS SUELOS UNA LIMITANTE PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA

5.1 LA AGRICULTURA EN LA EPOCA REPUBLICANA

La producción nacional, desde la Colonia hasta la República, estaba fundamentada en la extracción de los recursos naturales provenientes de la Agricultura y la Minería.

Durante la Colonia, el campesino no tuvo participación activa en comparación a los criollos y mestizos en la Guerra de la Independencia.

En el periodo de la República, la agricultura no generó mayor desarrollo siendo al contrario un sector simplemente complementario de la minería que era el sector de mayor desarrollo dentro la economía en su conjunto. Es por esto que Bolivia, es un país que tiene alta dependencia de sus recursos naturales renovables para su desarrollo económico y social. Más de la mitad de la población depende, para su sobrevivencia, de actividades agropecuarias y forestales, 27% de las exportaciones provienen de este sector que participa con el 15% en la formación del PIB.

El sector agropecuario, principal fuente de empleo en el país, se ha desarrollado de manera desigual. Por una parte, se tiene una fracción empresarial muy dinámica, cuya producción se basa, principalmente, en cultivos destinados a la exportación y la industria (oleaginosas, soya y girasol; algodón y caña de azúcar) y en la ganadería bovina en gran escala. Por otra parte, está un gran número de pequeños campesinos minifundistas, sumidos en la extrema pobreza, cuya producción se basa en el cultivo de alimentos

(principalmente: papa, trigo, maíz y arroz), destinados a su autoconsumo y al mercado interno.

Para ambos actores, el uso y tenencia de la tierra, tiene gravitante importancia para su desarrollo, pues define el acceso y disponibilidad de recursos naturales y su aprovechamiento en el largo plazo.

El nivel del campesino minifundista, la degradación de las tierras, es decir, la pérdida de recursos naturales renovables necesarios para su sobrevivencia, incide decisivamente en su estado de pobreza, convirtiéndose en un círculo vicioso de degradación – pobreza – degradación.

En el nivel empresarial, la degradación de tierras, incide negativamente sobre los rendimientos y competitividad en el mercado externo, constituyendo una amenaza para la sustentabilidad de las exportaciones en el mediano y largo plazo. El productor, basa su competitividad en la fertilidad natural de la tierra que una vez agotada, degrada nuevas tierras, creando un círculo vicioso de degradación - mercado - degradación.

Con la plena implantación de la economía de mercado, se ha gestado también el concepto de Desarrollo Sostenible, como el paradigma de desarrollo para el nuevo milenio. La Cumbre por la Tierra 1992, marcó el hito inicial para el desarrollo de políticas destinadas al uso sostenible de los recursos naturales renovables. El Estado boliviano, a partir de este momento, ha realizado un gran esfuerzo para definir parámetros y contenidos del Desarrollo Sostenible, muestra de ello es la normatividad Nacional de Reforma Agraria, la creación de un Ministerio dedicado al Desarrollo Sostenible y del Sistema de Regulación de Recursos Naturales Renovables (SIRENARE), así como su

adscripción a convenios internacionales en materia de uso sostenible y conservación de los recursos naturales renovables y de la biodiversidad.

Los informes del Banco Mundial (BM 2003) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD '03) sobre pobreza y desarrollo, identifican la tenencia y uso de la tierra como uno de los problemas principales que el Estado debe resolver y valoran el esfuerzo realizado para ordenar y regular el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

La tierra, su tenencia y uso, constituye un elemento central de la política de desarrollo sostenible. En gran parte, el crecimiento económico, la equidad social y la gobernabilidad, descansan en una adecuada administración de las tierras y los recursos naturales renovables.

5.2 LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS EN BOLIVIA

Bolivia presenta tres regiones fisiográficas: la región andina que cubre 28% del territorio, donde se encuentra la Cordillera Occidental y la Cordillera Real u Oriental, entre ambas se distingue el altiplano, región caracterizada por su clima frío, los valles inter-andinos cubren el 13% del territorio, caracterizados por su clima templado, la región de los llanos, cubre el 59% del territorio total del país, caracterizada por su clima cálido y su exuberante vegetación.²⁶

El sistema hidrográfico se encuentra dividido en tres sistemas de cuencas: la cuenca Amazónica se extiende hacia el noreste del país, representa aproximadamente el 66,36% del territorio boliviano; la cuenca del Plata se extiende hacia el sur del país, ocupando aproximadamente el 19,84% de la superficie nacional; y la cuenca Endorreica o del Altiplano, localizada al

²⁶ PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-Estadística 1998.

occidente del país, en la depresión interandina sin desagüe, ocupando aproximadamente el 13,80% del territorio nacional.

La degradación de las tierras, es uno de los principales problemas para el desarrollo nacional, cuya consecuencia más importante es la pérdida de su capacidad productiva, incrementando la pobreza rural y poniendo en riesgo la base productiva agropecuaria y forestal del país. La cual se expresa por la erosión de la tierra, producto tanto de factores naturales, como de factores antrópicos, tales como, la deforestación, el uso de la tierra sin considerar su aptitud y el manejo inadecuado de riego y drenaje.

El proceso erosivo (desgaste de la tierra) en Bolivia adquiere proporciones dramáticas para el país. Según información del Mapa Preliminar de Erosión (MDSMA), la superficie susceptible de erosión abarca 45'094.300 hectáreas, las cuales representan el 41,05% del territorio nacional. Las tierras afectadas por erosión fuerte a muy grave, abarca una superficie de 27.554.400 de hectáreas, que representan el 25,08% del territorio nacional y el 61,19% del área susceptible de erosión. (Anexo "B")

De los nueve departamentos del país, siete están afectados por problemas de erosión en distintas proporciones, la totalidad del territorio de los departamentos de Potosí, Oruro, Chuquisaca y Tarija, se encuentra en proceso de erosión, aproximadamente la mitad del territorio del departamento de Cochabamba y una tercera parte de los departamentos de Santa Cruz y La Paz.²⁷

Según la información contenida en el "Mapa de Aptitud de la Tierra según su Capacidad de Uso Mayor" (SIA-MDSP), aproximadamente 1.9% de las

²⁷ Fuente: Beck (1998) Ergueta y Morales (eds), 1999.

tierras del país, son aptas para el desarrollo de actividades agrícolas intensivas, es decir que no tienen limitaciones, 69.4% para la agropecuaria extensiva, 18,2% para aprovechamiento forestal y 10,5% son tierras de protección e inutilizables.

5.3 APTITUD DE LA TIERRA PARA EL DESARROLLO DEL AGRO

La mayor parte de las tierras de nuestro país, no son aptas para el desarrollo de actividades agropecuarias intensivas, si no, para uso agropecuario extensivo, debido a que tiene limitaciones ya sea: por clima, tratándose de zonas secas como el chaco, por fertilidad de los suelos como la zona del pie de monte o por pendientes fuertes. Estos aspectos, deben ser controlados y corregidos con la incorporación de tecnología y riego; o simplemente tomadas en cuenta, para que se deban adoptar prácticas adecuadas en el manejo de estas tierras.

La degradación de tierras por factores antrópicos, se manifiesta en la deforestación con fines agrícolas, el sobre pastoreo, la disminución de la cobertura vegetal y la compactación de suelos por el uso agropecuario sin considerar la aptitud de la tierra y la salinización por el uso inadecuado de sistemas de riego y drenaje.

Se calcula que en el valle de Tarija, 175.000 Has., han perdido su productividad debido a la erosión y en el departamento de Santa Cruz, entre 10 y 20 mil has., se convierten en arenales cada año. Sólo el incremento de la superficie de soya de 37.500 has. En 1980 a 300.000 has. En 1996, representa 28,8% de la superficie desbocada en ese periodo (PNUD).²⁸

²⁸ Fuente: MDSMA CUMAT e IRIARTE, (Mapa Degradación de Suelos)

Aproximadamente 40% de las áreas de pastoreo del territorio boliviano, están afectadas por el sobre pastoreo, el manejo de praderas nativas y la salinización, producida por el uso de sistemas inadecuados de riego y drenaje. En el departamento de Cochabamba, aproximadamente 9.000 Has. se encuentra afectadas en diverso grado de degradación principalmente por salinización de las tierras.²⁹

El siguiente cuadro muestra la situación descrita por departamento, Gestión 2002, de acuerdo al MADSMA CUMAT e IRIARTE:

| DEPARTAMENTO | SUPERFICIE | EROSION FUERTE A MUY GRAVE (KM 2) | PRINCIPALES PROBLEMAS | USO POTENCIAL DE LAS TIERRAS |
|--------------|------------|-----------------------------------|--|--|
| BOLIVIA | 1,098.621 | 450.943 | Erosión, Deforestación, Uso inadecuado de tierras | Agricultura, Ganadería, Forestal y área de reserva |
| LA PAZ | 133.985 | 6.410 | Erosión, Deforestación, Uso inadecuado de tierras. | Agricultura, Ganadería y áreas de reserva. |
| BENI | 218.564 | - | Deforestación, Uso inadecuado de tierras. | Ganadería, Extensiva, Forestal. |
| CHUQUISACA | 51.524 | 47.179 | Erosión, Sobre pastoreo. | Agricultura, intensiva, Agropecuaria extensiva. |
| COCHABAMBA | 55.631 | 24.365 | Presión demográfica, Prácticas agrícolas inadecuadas, Deforestación, Salinización | Agricultura, intensiva, Cultivos perennes |
| PANDO | 63.827 | - | Deforestación, Uso inadecuado de tierras. | Forestal |
| SANTA CRUZ | 370.000 | 46.583 | Deforestación, Erosión hídrica y eólica. Tenencia de la tierra, Sobre pastoreo, Compactación de Suelos | Agricultura intensiva, Agropecuaria extensiva, Forestal, Cultivos perennes |
| ORURO | 53.588 | 30.787 | Sobre pastoreo, salinización, Erosión | Agropecuaria extensiva. |
| POTOSÍ | 118.218 | 30.787 | Sobre pastoreo, salinización, Erosión. | Agropecuaria extensiva. |
| TARIJA | 37.623 | 6.199 | Erosión, Deforestación, Sobre pastoreo | Agricultura intensiva, Agropecuaria extensiva, Forestal, |

(Fuente: Elaboración propia sobre la base MDSMA, CUMAT e IRIARTE)

Además de estos factores directos que hacen al uso y manejo de los recursos naturales renovables, se debe añadir la inseguridad jurídica de la tenencia de

²⁹ IRIARTE G, Fuente: MDSMA CUMAT, (Mapa Degradación de Suelos).

la tierra que ha conducido a un proceso desordenado y salvaje de apropiación y explotación de tierras, ya que la degradación, no es solamente un fenómeno físico sino también un problema social y económico.

La superficie cultivada asciende a 1,7 millones de hectáreas, de las cuales 64% se destinan a cultivos agrícolas tradicionales, principalmente: papa, trigo, maíz y cebada, realizados por campesinos minifundistas; y 36% a cultivos industriales, principalmente soya, algodón, caña y girasol, realizados fundamentalmente por empresas agropecuarias, finalmente, se estima una superficie de 9,0 millones de hectáreas entre las propiedades ganaderas y una población de ganado bovino que asciende a 4,5 millones de cabezas.

| | | |
|------------------------------------|------------------|---------------|
| SUPERFICIE TOTAL | 109.858.100 has. | 100% (país) |
| SUPERFICIE DISTRIBUIDA (CNRA-INC) | 44.180.292 has. | 40,56% (país) |
| SUPERFICIE CULTIVADA | 1.734.081 has. | 1,58% (país) |
| CULTIVOS AGRÍCOLAS NO INDUSTRIALES | 1.120.527 has. | 64,62% |
| CULTIVOS AGRÍCOLAS INDUSTRIALES | 613.554 has. | 35,38% |

Fuente: Alfonso García, Consultor Pader

En la gestión 2000, la economía boliviana creció a un ritmo de 2,37% luego de registrar, en 1999, un crecimiento de 0,44 según información oficial del Instituto Nacional de estadística (INE). ¿Cuáles fueron las causas para esta recuperación de la economía?

Este crecimiento, estuvo impulsado principalmente por las actividades de explotación de gas natural que registró un incremento de 38,47% gracias al importante aumento de la producción y exportación de gas natural a Brasil. La incidencia de este sector – en el crecimiento global - fue de 1,72%. Ello significa que en ausencia de la dinámica del sector gasífero el crecimiento hubiera llegado al 0,65% (dato que se obtiene de la diferencia entre 2,37% y 1,72%).

5.4 SITUACIÓN DE LA TIERRA EN BOLIVIA

Considerando la fertilidad de la tierra, las limitaciones existentes para su uso y su nivel de deterioro, los suelos en Bolivia presentan en general un bajo potencial productivo, sólo se tiene potencial alto en la región central del departamento de Santa Cruz, donde los suelos altamente productivos ocupan menos del 10 por ciento de la superficie departamental. En esa región se ha generado la mauro expansión agrícola de la historia de Bolivia, mediante la producción de la soya. Una buena parte del altiplano del país, especialmente hacia el norte, tiene potenciales productivos que van de medio a bajo, pero con grandes limitantes de tipo climático.

El problema es mayor en la región andina, particularmente en los valles secos interandinos, donde aproximadamente 4,6 por ciento del territorio son arenales, con tendencias severas hacia la desertificación causada por erosión eólica. Este problema se presenta en el Chaco, donde un millón de hectáreas pueden convertirse en dunas por efecto del viento.

Los procesos de salinización de suelos por uso inadecuado de las prácticas de riego afectan a un 30 o 40 por ciento de las 89.750 hectáreas, este proceso se verifica principalmente en el altiplano y los valles interandinos secos.

En general, los suelos del país son relativamente pobres, porque adolecen de fuertes restricciones productivas. Tan solo un 2,6 por ciento del territorio nacional se encuentra bajo cultivo, y una importante extensión son pastizales para ganadería. Por ejemplo, en el departamento del Beni, donde la ganadería es la principal fuente de ingresos, las áreas más productivas sólo soportan una carga animal de una cabeza de ganado por cada tres hectáreas. Como se demuestra en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS EN BOLIVIA

| REGION | FERTILIDAD | LIMITACIONES | USO ACTUAL | NIVEL DE DETERIORO | POTENCIAL PRODUCTIVO |
|----------------------------|---|---------------------------------------|---|--------------------|----------------------|
| Altiplano | Baja en materia orgánica, fósforo y salinidad | Sequía, heladas y granizadas | Quinoa, papa. Ganadería de ovinos, camélidos y bovinos. | Alto o muy alto | Medio o bajo |
| Chaco | Baja en nutrientes y materia orgánica | Sequías prolongadas | Ganadería bovina. | Medio | Medio |
| Pampas del Beni | Muy baja, mal drenaje | Inundaciones periódicas | Ganadería bovina | Bajo | Bajo |
| Amazonía | Muy baja acidez forestal | Agricultura migratoria | Poca | Bajo | Bajo o muy bajo |
| Valles secos interandinos | Bajo en colinas | Topografía, salinidad | Fruticultura, horticultura | Alto en laderas | Bajo |
| Area central de Santa Cruz | Media, materia orgánica limitante | Sequía, inundaciones, algodón, trigo. | Agroindustria (soya, caña de azúcar). Ganadería bovina | Medio o Alto | Alto |
| Yungas ácidas | Baja, suelos | Topografía, acidez | Fruticultura, café, cacao y coca. | Alto | Bajo o muy bajo |

FUENTE: Cochrane (1989), FAO (2001).

Un 12 por ciento de las tierras de Bolivia son eriales, 4 por ciento cuerpos de agua y hielo, 31 por ciento están cubiertas por pastos y arbustos de baja productividad, 50,4 por ciento son bosques y tan solo un 2,6 por ciento se encuentra bajo cultivo, aunque con bajos niveles de productividad.

Considerando todo ellos, las perspectivas de producción de alimentos y bienes para exportación no son auspiciosas. A esto se agrega el riesgo de los sistemas productivos por malas prácticas de conservación de suelos, como es el caso del área central de Santa Cruz.

De no producirse un fuerte cambio en las prácticas agropecuarias, se reducirán las áreas agrícolas y con ellos las posibilidades de seguridad alimentaria y generación de divisas.

5.4.1 ECONOMIA CAMPESINA

El accionar de este sector en el ámbito nacional, constituye fundamentalmente una alternativa de subsistencia, tanto para nuestro mercado. En términos del consumo interno, su aporte aproximado es del 80 por ciento para el producto interno bruto.

Este sector, constituido en su mayoría por campesinos minifundarios, representa con su producción agrícola un importante aporte al mercado interno y es el menos considerado en las políticas gubernamentales. Hasta la fecha no ha sido beneficiado con los créditos de fomento, no es sujeto de crédito por falta de solvencia económica (no cuenta con garantías). Al margen de esa necesidad, carece del asesoramiento y seguimiento técnico, cada productor hace lo que puede para subsistir.

Frente a esta situación, el agricultor trata de adaptarse usando sus propios medios de producción, es por ello que no realiza un manejo adecuado de los recursos naturales; este factor afecta más a los minifundios del altiplano y de los valles, porque ofrecen una gama diversificada de productos tradicionales, frescos para el consumidor.

La economía campesina depende fundamentalmente del mercado interno, ya que el único medio de generar sus ingresos, es por la venta de sus productos en el mercado local.

Un cuarto de la producción es destinada para el abastecimiento de la familia y la comunidad.

5.4.2 ECONOMIA DE LA AGROINDUSTRIA

La agroindustria en el país, centra sus actividades en función de la rentabilidad de los cultivos y los precios del mercado internacional, la soya y el algodón son actualmente los productos más atractivos para las inversiones, el azúcar es un producto tradicional agroindustrial, su producción está con preferencia destinada a la exportación.

Es uno de los sectores privilegiados en términos de fomento a la producción agrícola, ya que siempre estuvo protegido por el Estado y cuenta con créditos que le permiten soportar la economía de mercado impuesta por el modelo neo-liberal.

La característica que destaca a este sector, es el desarrollo de una agricultura extensiva y migratoria, con la generación de asalariados agrícolas en condiciones infrahumanas. Se desmontan grandes extensiones de bosques dejando a la tierra descubierta de vegetación, para luego ser expuesta a la erosión y a otros efectos negativos para la ecología y el medio ambiente.

El problema de la ampliación de la frontera agrícola se presenta en los llanos y la amazonía, siendo que estos presentan un ecosistema frágil.

Todo este problema va acompañado del mal manejo de:

- La tecnología moderna
- Los suelos
- Los agroquímicos.

Cuando los factores señalados se los maneja sin ningún criterio conservacionista, ocasionan sin duda el desequilibrio en términos ambientales, produciéndose efectos negativos como:

- Erosión
- Pérdida de fertilidad
- Desertificación
- Deforestación
- Migración, etc.

Por lo tanto, todos los recursos naturales deben ser manejados de forma racional,

5.4.3 MANEJO DE RECURSOS

a) LOS SUELOS

Los resultados de la evaluación agronómica, dan como resultado que en el altiplano y los valles se trabaja sobre la base de la construcción de terrazas de absorción, que se constituyen en una tecnología de alto potencial productivo, que permiten elevar los rendimientos considerablemente, siguiendo los siguientes factores:

- Mejor aprovechamiento de agua de riego y lluvia.
- Mejor aprovechamiento de abonos orgánicos y materia orgánica.

- Mayor mineralización de nutrientes fijados a raíz de la removida de tierra en la construcción de la terraza.
- Mayor disponibilidad de minerales (micronutrientes), resultado de la mezcla de subsuela con humus.

En el trópico, el manejo se debe dar en función de la utilización posterior de los suelos trabajados; realizando una buena rotación de cultivos, tomar en cuenta el sentido del viento para dejar las cortinas rompeviento, utilizando como último recurso los químicos y realizar la asociación de cultivos para evitar el ataque de las plagas.

b) LOS AGROQUIMICOS

Si bien los plaguicidas están orientados a eliminar los organismos no deseados en la agricultura, los seres humanos también somos afectados por los tóxicos de estos.

5.5 ESTRUCTURA Y CAPACITACION DEL AGRICULTOR

Durante muchos años los gobiernos intentaron contrarrestar las distorsiones e ineficiencias con subsidios e importación de alimentos, también las donaciones tuvieron y tiene efecto importante en el atraso de la agricultura; estos permitían que todos los eslabones de la cadena agroalimentaria se rompan por el poco incentivo a producir en condiciones de competencia igualitaria. Así mismo, los gobiernos intentaron corregir, con paliativos de alto costo pero de poca eficacia, las consecuencias urbanas del éxodo rural generando fuentes de trabajo, subsidiando alimentos,

construyendo viviendas y otras obras de infraestructura social y desgraciadamente, utilizando en el reforzamiento de la burocracia, en las ciudades los recursos fiscales que deberían haber sido destinados a la modernización de la agricultura.

La desproporción entre la decreciente oferta de subsidios y medidas de asistencia social, por un lado, y las crecientes demandas de los habitantes urbanos por otro, está evidenciando que es virtualmente imposible satisfacer sus urgentes necesidades. Ahora que no existen recursos suficientes para adoptar los dos paliativos mencionados (subsidios y medidas de asistencia social), sólo queda el camino realista y pragmático de eliminar las causas del éxodo en el campo, en vez de intentar, sin éxito, corregir sus consecuencias en las ciudades.

Sin embargo, eliminar las causas de este éxodo, significa como mínimo ofrecer oportunidades concretas para que los agricultores puedan tener rentabilidad y competitividad. Esto a su vez requiere y es imprescindible que ellos puedan realizar una agricultura moderna que les permita lograr simultáneamente los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de los productos cosechados.
- Reducir al mínimo los costos unitarios de producción (disminuir la cantidad y/o el costo de los insumos y al incrementar rendimientos por unidad de tierra).
- Incrementar al máximo los ingresos obtenidos en los excedentes.

CAPITULO VI

EL EMPLEO Y EL DERECHO DEL TRABAJO

6.1 EL TRABAJO COMO RELACION SOCIO-ECONOMICA

Desde un punto de vista conceptual podemos definir al trabajo como: “Una expresión energética del hombre destinado hacia un determinado fin”. Se refiere al esfuerzo que realiza el hombre, puede ser: intelectual o físico o en su caso ambos, todo con el fin de llegar al objetivo ideado de manera intencional.

Desde tiempo remotos, todo ser humano para su subsistencia está casi obligado a realizar algún trabajo, el ser humano por excelencia tiene necesidades las cuales una vez que son satisfechas le sirven en el desarrollo del marco de la evolución social. Estas necesidades las cubre con bienes y servicios, por lo que nos interesa el trabajo estrictamente económico, en la medida en que transforma riqueza o las crea.

Si bien el trabajo está vinculado al hombre y le da la posibilidad de tener acceso al uso y goce de bienes y servicios, con frecuencia se restringe a un aspecto parcial de relación social y humano: por que la relación económica entre empleadores y trabajadores, nos muestra que estos últimos prestan sus servicios en una situación de dependencia, a cambio de un salario o sueldo, que no constituye en ningún momento un salario justo, por el trabajo prestado, además el aspecto social, si bien surge paralelamente al Derecho del Trabajo como consecuencia de los infortunios, previsible o no, traducido en enfermedad, accidentes, vejes, etc., no es más que una característica de la explotación del hombre por el hombre.

El Dr. A. Fernández Pastorino manifiesta que: “el afán capitalista de lucro, la jornada larga y pesada de trabajo, al cumplir las tareas con sus inconvenientes y en pésimas condiciones de higiene, los accidentes, mutilaciones, etc, mientras las máquinas fueron produciendo el envejecimiento prematuro de la población”

El trabajo como relación socio-económica, da lugar al surgimiento de las capas sociales, en principio diferenciando el trabajo manual y el intelectual, posteriormente esta clasificación es determinada por el ingreso económico en empleados y obreros, más aún cuando se polariza el ingreso de los sueldos entre los trabajadores dependientes y subordinados.

6.2 IDENTIFICACION DEL UNIVERSO LABORAL

La fuerza laboral del país concurre al proceso productivo dentro nuestra economía, tanto en las empresas del Estado como en la empresa privada en calidad de trabajador a la vez estos se constituyen como empleadores de esa fuerza de trabajo, insertando en el mercado laboral y el “auto mercado”, formado y constituido por los trabajadores independientes o por cuenta propia.

Dentro del contexto de este mercado de trabajo, se observa nítidamente la presencia de dos grandes sectores que son: el sector formal y el sector informal.

Esta composición de la fuerza laboral se diferencia en aspectos de forma y de fondo, que en todo caso acentúan la dicotomía existente y la relativa permeabilidad de uno respecto al otro, constituyéndose el sector informal en el refugio laboral del trabajador del sector formal que queda cesante.

La densidad ocupacional de ambos sectores es abismal. El sector informal abarca al 65%, aproximadamente de la población económicamente activa del país, considerándose tanto al sector informal rural como urbano.

La estratificación socio-laboral identifica a plenitud la concurrencia de factores intrínseco y extrínseco en la masificación del sector informal, compuesto por auténticas legiones de trabajadores sub-empleados en condiciones de trabajo ignominiosas que contradicen los postulados de los teóricos que pregonan la paz social sin existir antes una real justicia social.

Se puede decir con total seguridad, que el sector formal en su composición ofrece un panorama menos deprimente que el informal, en razón a un mayor grado de cultura, protección legal, organización socio-sindical y su composición en torno a sus entidades sindicales de carácter matriz que liderizan sus aspiraciones sectoriales y la estrecha vinculación que tienen con la problemática nacional.

El sector formal de modo cuantificado, con arreglo a la planificación empresarial que lo alberga y lo transforma en elemento integrante del proceso productivo, sin embargo, su condición de dependiente y subordinado dentro el contexto de la relación jurídico laboral, identifica a un trabajador relativamente protegido que precisa de mejores elementos que los liberen de su condición asfixiante índice de dependencia, permitiéndoles superarse y de esta manera lo convierta en integrante activo de nuestra economía.

Una vez identificados ambos sectores que compone nuestro universo laboral, es necesario estudiarlos en forma separada con el fin de tener un concepto más cabal de cada sector, que posteriormente en nuestro proceso investigativo nos mostrará la realidad del desempleo después de aplicarse el modelo neoliberal.

6.3.1 SECTOR FORMAL

El sector formal en el mercado de trabajo es aquel sector donde concurren la fuerza de trabajo sea calificada o no, bajo moldes preestablecidos que se encuentran bajo la órbita proteccionista de la normatividad jurídico laboral-social.

En consecuencia, el sector formal resulta del análisis racional de las diferencias que se originan hacia el interior del macro-mercado laboral, con particularidades específicas en lo que hace a su composición, organización y participación en el proceso económico productivo.

El mercado de trabajo en el sector formal presenta características que subyugan al trabajador, a través de mecanismos concebidos por la acción tripartita del Estado, las organizaciones de los empleadores y la participación de los organismos aglutinantes de los trabajadores.

6.3.2 SECTOR INFORMAL

Se denomina trabajador del sector informal, aquel sujeto productivo que laborando en forma individual o colectiva, se encuentra inscrito en la población económicamente activa, sin protección legal genérica ni especializada, conformando un auténtico sub-mundo laboral.

Como características del sector informal, podemos señalar:

- Acceso fácil para el aspirante laboral

- Utilización de materias nacionales de propiedad familiar, generalmente indivisa.

- Economía de alcancía, reducida a la subsistencia del trabajador y su grupo familiar.
- Conformación originada en los constantes movimientos migratorios campo-ciudad, en la perspectiva de encontrar mejores condiciones de vida.
- El sector informal se convierte en refugio de los trabajadores desplazados del sector formal, razón por la cual su densidad poblacional se incrementa de modo constante
- El sector informal se encuentra desprotegido por las leyes sociales constituyéndose por tanto en el sector sin planificación alguna.
- Por su trabajo este sector también tiene una economía informal y doméstica.
- Por todas estas características este sector es considerada como subclase proletaria en relación al sector formal.

a) SECTOR INFORMAL URBANO

Debido a su constante masificación es preciso un análisis más profundo de este sector, debido a las condiciones por demás inhumanas en las que desarrollan su trabajo.

Los cordones marginales que rodean todas las capitales de departamento, constituyen auténticas legiones de trabajadores informales sujetos a las vicisitudes de la demanda de su fuerza de

trabajo y los productos que elaboran en su faena diaria ofertándose al mercado de consumo de la economía informal.

Las dificultades por las que tienen que atravesar estos trabajadores son: la atomización del sector, la densidad ocupacional para el cumplimiento de la tarea específica de producción, los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales, la ausencia de total de acciones dirigidas a tan poblado sector laboral enclavado en zonas suburbanas o marginales, donde el agua potable, la energía eléctrica, los desagües pluviales, sistemas de alcantarillado, vías de acceso peatonales y vehiculares de carácter rudimentario y primitivo, conforman un habitual depauperado proclive a la insana mental, moral y social.

Este sector, constituye una nebulosa social multiplicada por la heterogeneidad de sus elementos componentes, quienes en sus intentos de subsistencia y progreso solo encuentran desolación y orfandad debido a la poca atención de parte el Estado.

b) SECTOR INFORMAL RURAL

En el área rural las actividades productivas giran en torno a las tierras de corte tradicional heredadas del ancestro sociológico, transmitido de generación en generación, bajo moldes rígidos con poco nivel de permeabilidad como consecuencia de su centenaria postración, ingenua e ignorante de sus propios derechos, los que han emergido en calidad de concesión gratuita y no como facultades inherentes de la propia condición y dignidad de tan importantes núcleos sociológicos.

La agricultura tradicional y moderna, la crianza de ganado nos ofrecen una óptica relativamente diferenciada en relación a otras actividades, tales como: la artesanía, servicios y oficios informales que normalmente vienen a constituir acciones paliativas a la magra situación socio-laboral-económica de la población económicamente activa.

Este sector es definitivamente propicio donde confluyen con energía y angustia existencial los pobladores originarios, pues a diferencia del sector informal urbano, constituido por la población agregada, labora en condiciones menos deprimidas en razón de encontrarse en su lugar, donde nace su propia identidad laboral.

A su vez este sector, no conoce horario de trabajo, ni ningún otro aspecto de la normatividad laboral.³⁰

6.4 EL DERECHO DE TRABAJAR

Para el Profesor Santiago J. Rubinstein, “toda persona, por su propia voluntad, por vocación, por aptitud manual o intelectual, etc., tiene la libertad de disponer la elección de su actividad ocupacional y de sustituida cuando lo considere conveniente o en otros casos puede abstenerse de continuar desempeñando”.

Se entiende, que el Derecho de Trabajo es “aquella posibilidad de la persona para obtener trabajo en el mercado ocupacional, debiendo el estado establecer políticas de empleo para que se concrete las aspiraciones de cada habitante y

³⁰ LUIS ZEGADA SAAVEDRA, “Empleo y Mercado de Trabajo”, Ed. “Zegada”, La Paz 1995, Págs. 14-18.

puede obtener satisfactoriamente las ocupaciones o empleos que elijan voluntariamente.

El Derecho a trabajar, es denominado también como “derecho al trabajo” y se define como: “La facultad de demanda del Estado una tarea útil en caso de necesidad o sea en la obligación estatal correlativo de proveer ocupación”.

Derecho y deber de trabajar son atributos constitutivos de la persona, el derecho a trabajar, es uno de los fundamentales en el orden social, de ahí deriva la obligación de combatir la desocupación que exige la intervención del Estado, la cooperación y unión económica aún en el plano internacional.

No obstante de ser primordial el derecho a trabajar, no es patrimonio exclusivo de los trabajadores y obreros ya que su amparo también se cobijan los industriales, los profesionales, los escritores, etc. El derecho de trabajar involucra para el trabajador, condiciones dignas de labor, jornada limitada, igual remuneración por igual tarea, salario mínimo vital y móvil.

Significa también la elección voluntaria y libre de una actividad laboral y su ejercicio ya sea manual o intelectual y derecho a trabajar es la oportunidad que tiene el ciudadano para obtener trabajo en actividades privadas o públicas.

Por otra parte, al definir la libertad de trabajar como aquella “consecuencia natural del derecho de trabajar, ya que este último no existe cuando se suprime la libertad en cualquiera de sus facetas, por la libertad de trabajar el ciudadano puede desarrollar sus tareas sin más limitaciones que las impuestas por las leyes y reglamentaciones.

El derecho de trabajar no solo debe entenderse como garantía constitucional sino que debe considerarse como atributo de la personal humana ya que el hombre que no trabaja carece de posibilidades para adquirir preponderancia en el ámbito social y por ende, se encuentra relegado o marginado de las fuerzas útiles del país”.³¹

6.5 CAUSAS PARA EL SURGIMIENTO DEL DERECHO DEL TRABAJO

Es necesario realizar una historiación para comprender las causas del nacimiento del derecho del trabajo:

- En el esclavismo: el trabajo lo realizaba el hombre sometido por la fuerza a una situación de inferioridad; en cambio, el ciudadano esclavista, tenía el privilegio de dedicarse a la política y otras actividades ajenas a la producción.
- En la edad media, la concepción política y social se caracteriza principalmente porque hay un régimen de trabajo, que se manifiesta en la servidumbre de la tierra estableciéndose el régimen feudal.
- Luego aparece la corporación de oficios, que tiene una estructura jerarquizada que iba desde el aprendiz pasando por los oficiales hasta los maestros, sistema que llegó a degenerar en oligarquía.
- Al derrumbarse el sistema feudal, con la revolución Francesa, aparece el sistema capitalista, marcando de esta manera una nueva etapa de la historia de la humanidad, con la transformación de la economía en su conjunto y la aparición de nuevas clases sociales. Los filósofos y teóricos

³¹ SANTIAGO RUBINSTEIN, “Desempleo, Derecho al Trabajo y Política de Empleo”, Ed. Depalma, 1984 Pag.15-19.

de esta revolución advirtieron que siendo el hombre libre, podía acrecentar sus riquezas y manifestar su decisión como voluntad autónoma de las relaciones jurídicas, en el fondo se trataba de la aplicación de la filosofía liberal, al derecho y a la economía.

- El libre juego de las leyes económicas, implica el precio del trabajo, que se hallaba regulado por la Ley de la oferta y la demanda. Es decir el trabajo era una mercancía, cuyo precio se regulaba en función a la necesidad de la mano de obra, además de las condiciones de trabajo, fueron totalmente inhumanas, caracterizándose esa época por los salarios de hambre, con jornadas agotadoras, e n las que existía la explotación de mujeres y menores de edad, con salarios por debajo de los que percibían los adultos, toda esa arbitrariedad, estaba garantizada y permitida a través de la Ley Chapelier, que prohibía el derecho de los trabajadores de asociarse y organizarse para defender sus intereses de clase.
- Debido a esa situación de explotación inhumana, surgió la necesidad de crear un nuevo derecho que regule las relaciones jurídicas entre el capital y el trabajo, con criterio de equidad y justicia social.
- Ante estas situaciones de injusticia, en las relaciones de trabajo-capital, el Estado promueve las primeras Leyes, en beneficio y protección del trabajador, bajo la influencia del intervencionismo y de ciertas corrientes ideológicas identificadas con la lucha de los trabajadores, esta corriente y la tutela de los trabajadores mediante normas jurídicas imperativas e irrenunciables por los acuerdo particulares.
- De esta lucha surge el derecho del trabajo, como un derecho de clase, en defensa del trabajador, quien se halla sumergido en la miseria y sujeto a

trabajos, que iban más allá de los límites naturales, con resultados negativos y perjudiciales para su salud, su familia y su subsistencia.

- En un principio las primeras disposiciones laborales, regulaban tímidamente las relaciones obrero-patronales, a la postre se han constituido en instrumentos inevitables e indispensables, que tienen por objeto regular las relaciones que se establecen en la relación laboral.

6.6 POBLACIÓN RURAL

| | | | | |
|-----------------------------------|------------------|------------|------------|-----------------------|
| POBLACIÓN TOTAL AREA RURAL | 3,108,443 | Habitantes | 5 SEP 2003 | INE/Censo 2003 |
| Hombres | 1,606,416 | Habitantes | 5 SEP 2003 | INE/Censo 2003 |
| Mujeres | 1,502,416 | Habitantes | 5 SEP 2003 | INE/Censo 2003 |

6.7 POBLACION EMPLEADA EN EL AREA RURAL

La información proveniente de los resultados de ENE/02, nos muestra como rasgo principal del mercado laboral rural de Bolivia, la tasa de participación de la población rural en el trabajo alcanza al 84.73 por ciento, esto es casi un 50 por ciento (49.,28%) más que en las ciudades capitales del país (56.76%),

Esta alta participación, se explica por la temprana incorporación de los jóvenes, de ambos sexos en actividades laborales, como complemento a las actividades familiares, y especialmente debido a la incorporación de la mujer, que participa con cerca 80% de su fuerza de trabajo en el campo, frente a porcentaje menor al 50% en las ciudades capitales. El siguiente cuadro nos muestra lo siguiente:

BOLIVIA: ESTRUCTURA DE LA OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO

AREA RURAL (AÑO 2002)

| DESCRIPCION | TOTAL: AREA RURAL |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Población Total (PT) | 3.018.249 |
| Población en Edad de Trabajar (PET) | 2.079.207 |
| Población Económicamente Activa (PEA) | 1.761.766 |
| Población Ocupada (PO) | 1.757.473 |
| Población Desocupada (PD) | 4.293 |
| Tasa de Participación (TP) en % | 84.73 % |
| Tasa de Desempleo (TD) en % | 0,25% |
| Tasa de Ocupación (TO) en % | 84.53% |

FUENTE. INE (Instituto Nacional de Estadística)

Los datos muestran nuevamente que la población boliviana, ha desarrollado una gran capacidad de generar actividades económicas alternativas, muchas veces de baja productividad, que les permite generar un nivel de ingresos para alcanzar un nivel mínimo de vida y subsistencia, según sea el caso. Dicho de otra manera, en economías con elevados índices de pobreza como Bolivia, donde además esta se muestran de manera heterogénea la pobreza en todas las poblaciones del país, las familias y las personas pueden darse el lujo de estar desempleadas, por que el estado no tiene las condiciones como para otorgar algún tipo de seguro o subsidio al desempleado.

6.7 PARTICIPACION DE LOS JÓVENES EN EL MERCADO LABORAL

La incorporación de los jóvenes a temprana edad, en el mercado laboral rural de Bolivia, a diferencia del comportamiento de los mismos grupos de edad en áreas urbanas, queda establecido en el siguiente cuadro:

BOLIVIA: TASA DE PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO POR GRUPO DE EDAD Y AREA (AÑO 2001) EN %

| GRUPO DE EDAD | TOTAL BOLIVIA | TOTAL URBANO | CIUDADES CAPIT. (1) | RESTO URBANO | TOTAL RURAL |
|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|
| 10-19 Años | 46.68 | 29.89 | 26.95 | 37.43 | 74.44 |
| 20-29 Años | 72.37 | 64.69 | 64.21 | 66.33 | 89.24 |

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), Instituto Nacional de Estadística (INE).

A pesar de haberse producido una fuerte incorporación de jóvenes en el mercado laboral urbano, con la intención de mejorar el nivel de ingresos de las familias, fundamentalmente en actividades informales relacionadas con el comercio, los jóvenes en áreas rurales continúan siendo un elemento fundamental en el apoyo a las actividades agrícolas, especialmente las familiares y tienen una tasa de participación en el mercado laboral de un 149% mayor que la urbana en el grupo de edad de 10-19 años, y de un 36% superior a la urbana en el grupo de edad de 20-29 años.

Igualmente, en la estructura del empleo rural de Bolivia, es que la rama de actividad predominante sea la agricultura, que absorbe al 87.1% de la mano de obra, seguida a mucha distancia por el comercio con sólo el 4,5% de la misma. El resto de las ramas de actividad muestran muy bajas tasas de absorción.

6.8 POBLACION OCUPADA

En cuanto a la estructura de la Población Ocupada del área rural por segmento del mercado de trabajo, destaca la mayoritaria participación del trabajo independiente, como en las áreas urbanas, que alcanza al 80% de la Población Ocupada rural. Dentro del segmento de trabajo independiente se encuentran

los cuenta propias y el trabajador familiar no remunerado, que tiene una gran participación en esta área.

**BOLIVIA: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN OCUPADA RURAL
(POR RAMA DE ACTIVIDAD)**

| RAMA DE ACTIVIDAD | PORCENTAJE |
|--------------------------|-------------------|
| Agricultura y extractiva | 87.1 |
| Industria Manufacturera | 3.0 |
| Construcción | 1.4 |
| Comercio | 4.5 |
| Transporte | 0.9 |
| Finanzas | 0.1 |
| Servicios | 3.0 |
| TOTAL | 100.0 |

Se destaca relativamente la alta participación que tiene la microempresa informal, especialmente en el transporte. Donde representa casi el 42% de la Población Ocupada en esta rama de actividad; del mismo modo, es de tener en cuenta el tamaño del sector formal privado, que alcanza a la microempresa informal, que muestra que todavía y a pesar de los recientes impulsos a la mecanización del campo y el desarrollo agroindustrial de algunas regiones del país que este tipo de organización económica es “insignificante, desde el punto de vista de la absorción de mano de obra frente a la masiva participación de la llamada “economía tradicional campesina”. El siguiente cuadro muestra la estructura de la Población ocupada del área rural por segmento:

**BOLIVIA: POBLACIÓN OCUPADA DEL AREA RURAL POR
SEGMENTO DEL MERCADO LABORAL (AÑO 2002)**

| SEGMENTO | PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|
| Formal Privado | 5.2 |
| Sector Público | 2.2 |
| Trabajo Independiente | 87.0 |
| Microempresa Informal | 5.2 |
| Servicio Doméstico | 0.4 |
| TOTAL | 100.0 |

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo (ENE), Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para un análisis más apropiado, es muy relevante considerar el bajo porcentaje que representa el Sector Público, mostrándonos la débil presencia del Estado en el área rural de Bolivia, y su limitada capacidad de descentralización y desconcentración en actividades fuera de los principales centros poblados. Se esperaba que tras la municipalización y descentralización administrativa puestas en marcha a partir del año 1994 la situación cambie, ya que al haber una relación entre el sector público y la prestación de servicios básicos (agua, alcantarillado, energía eléctrica, educación, salud, etc.), determinaría que las áreas rurales y por ende sus pobladores inicien el proceso de reconvención para la satisfacción de sus necesidades básicas.

El análisis de la fuerza de trabajo ocupada en las áreas rurales, muestra la predominancia que tiene el sector informal, que alcanza al 92.6% de la Población Ocupada compuesto en su mayoría por los trabajadores por cuenta propia y el empleo familiar no remunerado, que se presentan bajo el segmento de trabajo independiente, que absorbe al 87% de la Población Ocupada. Esta situación muestra la gran precariedad que tiene el empleo en el área rural del país y la falta de protección que tienen los trabajadores.

Para revertir esta situación, se debe llevar adelante una gran reforma del sistema de previsión de corto plazo, que permita aumentar su cobertura, hoy concentrada en las áreas urbanas y específicamente en las ciudades principales del país.

La formalidad ocupa el 7.4% de las personas que trabajan en el campo, lo que confirma la escasa modernización de las formas de producción y de organización existentes en el agro, así como la ya señalada débil presencia del Estado.

Para finalizar el análisis de la ocupación de la población rural, por segmento y rama de actividad, es de destacar la presencia del sector comercio con un 4% lo que indica la existencia de una estructura de comercialización de los productos agrícolas, así como una de suministro de aquellos bienes necesarios para la vida en el campo. (Anexo “C”)

CAPITULO VII

EL DESEMPLEO EN NUESTRA REALIDAD NACIONAL

7.1 EL DESEMPLEO COMO PROBLEMA

La problemática social de mayor repercusión en el momento actual, y que ha llamado especial atención de los Organismos Nacionales e Internacionales: es el problema del desempleo, problema que afecta tanto a los países industrializados por el uso intensivo de la tecnología reduce en proporciones considerables el uso de la mano de obra, como a los países en vías de desarrollo, donde el escaso uso de esa misma tecnología tampoco puede absorber la mano de obra disponible.

El desempleo es considerado como un fenómeno social, que tiene sus repercusiones en el trabajador y su familia, afectando a todas las facetas de las relaciones humanas, sociales y económicas.

De modo tal, en las actuales circunstancias, sabemos que este problema está ligado tanto al desarrollo de la tecnología como a la globalización de la economía.

Según el Profesor Santiago Rubinstein, considera al desempleo como: “La falta de actividad laboral del hombre por causas ajenas a su voluntad y que le impide formar parte del conjunto de trabajadores ocupados y económicamente activos”.³²

³² SANTIAGO RUBINSTEIN, “Desempleo, Derecho al Trabajo y Política de Empleo”, Ed. Depalma,,Buenos Aires. 1984,Pag.105

La Organización Internacional de Trabajo O.I.T., considera al fenómeno del desempleo como: “La ociosidad involuntaria debido a la falta de trabajo, enfermedades o vacaciones”.³³

En Bolivia con la dictación del Decreto Supremo 21060, el desempleo ha tenido un crecimiento cuantitativo, estimándose que tanto el desempleo y la desocupación alcanzaron alrededor del 35% de la población económicamente activa (datos oficiales), esta situación nos induce a buscar nuevas alternativas dentro de la economía en su conjunto que pudiera generar empleo y de esa manera reducir los graves problemas sociales por las que atraviesa la población al no encontrar fuentes de empleo.

El Profesor Humberto A. Podetti señala: “No hay duda que el desempleo constituye un fenómeno patológico de dicho orden social, que no puede ser aceptado como normal ni mucho menos deseable”.

Por su parte, Según el Profesor Peruano Mario Pasco Cosmópolis, en el XVII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social llevado a efecto en Montevideo Uruguay en septiembre del 2003, señala que el desempleo *“es la situación en que se halla quien siendo habitualmente un trabajador por cuenta ajena y encontrándose apto para trabajar, hade permanecer ocioso y sin prestar servicios por causa independiente de su voluntad” (1)*, Otro concepto más amplio es *“la situación de aquel que pudiendo y queriendo trabajar no encuentra ocupación adecuada”*.

En nuestro país desde la promulgación del Decreto Supremo No. 21060 en el año 1985, el concepto de la tasa de desempleo se ha convertido en una especie del centro de una controversia, estas tasas de desempleo como indicadores

³³ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, “Empleo y Progreso Económico”, 2da. Edición, Ginebra 1971.

pueden variar desde un punto de vista oficial que el que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y la otra desde el punto de vista de la oposición sean estas originadas en la versión de los partidos políticos o los mismos sindicatos de los trabajadores.

Al definir a la población económicamente activa como la suma de la población ocupada más la desocupada, siendo en nuestro país el indicador de la persona en edad de trabajar a todas aquellas mayores de 10 años.

Es oportuno referirse a la aguda crisis socio-económica por la que viene atravesando el país en las dos últimas décadas, que hace del ingreso del habitante boliviano potencial trabajador dependiente, busque como su medio de vida el sector informal de la economía, todo con el fin de palear mínimamente sus necesidades personales y de su familia como la alimentación, educación, salud y vivienda.

De manera que, la generación de empleo se encuentra ligada al proceso económico, siendo su vinculación umbilical de carácter vital para la conformación societaria en aras de elevar las condiciones de vida de la colectividad, motivo de la economía y de las demás disciplinas que tienen que ver con el proceso sociológico de compactación de la nacionalidad, a fin de generar un mercado de trabajo es necesario diseñar políticas y estrategias ligadas con el desarrollo integral del país.

Al implementar una política económica en el país deberá tener como objetivo central el de crear suficientes oportunidades de empleo para la población suministrando trabajo dentro de los plazos razonables a todos los que buscan un empleo seguro.

7.2 EL MODELO ECONOMICO NEOLIBERAL Y LOS RESULTADOS EN EL EMPLEO

A pesar de la estabilidad política y económica, que nos ha permitido vivir la democracia durante más de una década, nuestro país no ha podido dar el gran salto en su proceso hacia el desarrollo económico y social, la tasa de crecimiento del producto interno bruto está apenas por encima de la tasa de crecimiento vegetativo de la población y si ello suma a nuestra intención actual de recuperar más de una década perdida en nuestra economía, nuestros índices de crecimiento según expertos, siguen siendo insuficientes como para romper nuestra extrema pobreza.

Estos bajos índices de crecimiento, repercuten en forma directa en el incremento del aparato productivo que a su vez generaría mayor empleo, ante esta realidad es innegable el crecimiento de la economía informal, la marginalidad y la competencia desleal del contrabando a los sectores productivos, en el modelo vigente la esperada redistribución de los ingresos no se ha dado substancialmente y así el estándar de vida del boliviano común nos coloca en los lugares menos privilegiados a escala mundial.

En la actualidad, a falta de empleo el ciudadano boliviano en su afán de tener mínimamente un ingreso para él y su familia ha buscado en el sector informal un refugio, la informalidad ha ganado terreno frente a la actividad formal dentro de la estructura del empleo urbano, según el último informe de la Organización Internacional de Trabajo, revela que en Bolivia el empleo formal urbano bajó su participación de alrededor del 43 por ciento el año 1999, al 38 por ciento en el año 2000, y al 62 por ciento el año 2003.

Este mismo informe y la realidad que se está viviendo en nuestro país, señala también que el modelo de libre mercado trajo reformas laborales que generaron contracciones, pero causaron precarización del empleo, en la actualidad 85 de cada 100 empleos creados están en el sector informal, entre 65 y 95 por ciento de los empleados que trabajan en las microempresas tienen contrato escrito y entre el 65 y 80 por ciento no está afiliado ni a sistemas de salud, ni pensiones de vejez.³⁴

En esferas oficiales, el Ministerio de Desarrollo Económico, el pasado año (Agosto /03) informó que se denota avances en materia social, los indicadores oficiales que nos muestran indican que el nivel de pobreza había disminuido del 64 al 60 por ciento, que los recursos para la inversión social se habían incrementado del 8 al 10 por ciento en la última década, la tasa de mortalidad bajó de 151 por mil nacidos vivos hasta 75 por mil nacidos vivos y por último que nuestra esperanza de vida subió de 51 a 61 años.

No obstante, de estos datos o indicadores oficiales, en el país se muestra índices de desempleo alarmantes, la migración del campo hacia los centros urbanos, no frena la pobreza al contrario las agudiza; la mayor parte del crecimiento de la población urbana se origina en el traslado del campo, la población rural sabe que en las ciudades hay privaciones y dificultades y que el simple traslado no resolverá sus problemas, pero al mismo tiempo sabe que en la ciudad encontrará muchas más oportunidades y eso es lo que al final le importa.

El emigrante no solamente piensa en él sino en su familia pero en las ciudades lo único que le queda es engrosar ya las grandes listas de desocupados.

³⁴ Informe Anual ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, año 1999.

7.3 DATOS ESTADÍSTICOS DE LA POBLACIÓN DESOCUPADA

Esta investigación no puede prescindir de indicadores estadísticos, que nos muestren mínimamente una aproximación a la realidad de la población desocupada en el país, como efecto de la aplicación de la economía neoliberal

El sector más afectado de nuestra economía, ha sido sin duda el sector de la minería, donde alrededor de 27.000 trabajadores fueron relocalizados, cifra que incluye tanto el sector de la minería estatal como de la minería privada, esta cifra ha sido obtenida por una investigación efectuada en septiembre de 1998 por la Secretaría Nacional Pastoral Social (SENPAS) y publicado por el matutino católico Presencia en fecha 28-SEP-88. (Anexo “D”).

En encuesta realizada por Encuesta Integrada de Hogares INE, nos muestra que la población económicamente activa del país en 1985 alcanzaba a 749.000 personas de las cuales 691,675 eran empleados y solo 58.164 desocupados no existiendo indicadores de trabajadores del sector informal ni formal, el año 1999, la población económicamente activa subió a 1.304048 personas de las cuales 1.256,576 personas eran empleados y tan solo 47,472 desempleados, en este sector y el sector informal absorbía a 443.009 personas, lo que muestra el crecimiento desmesurado de este sector. (Anexo “E”)

Según Encuestas Estudios, el problema del desempleo es el que más preocupa a los bolivianos, si se tiene en Bolivia una edad superior a los 51 años donde las posibilidades de estar sin empleo son definitivamente graves al igual que si se es muy joven, un 51% de la población encuestada en las ciudades de La Paz, el Alto, Cochabamba y Santa Cruz, donde mayores de 51 años no tienen empleo, lo propio ocurre entre la población de 18 a 20 años que en un 53% no

tienen empleo y así sucesivamente esta encuesta nos muestra el porcentaje de desempleados según edad.

También es necesario referirse al costo del modelo vigente, en el sector industrial, que por efectos del cierre de aproximadamente 1.346 fábricas en Bolivia, quedaron despedidos aproximadamente 150.000 trabajadores fabriles, incrementando de esta manera los miles de trabajadores cesantes en el país. (Anexo “F”)

7.4 EL DESEMPLEO COMO CONTINGENCIA PROTEGIDA

El desempleo debe constituir, como una contingencia protegida, porque importa una necesidad la situación en que se encuentra el desocupado, pues le significa pérdida de ganancias por efecto de ingresos por causas que le son ajenas. Según indica, Almanza Pastor, para tipificarlo, que “el cese o la reducción del trabajo deben provenir de causas objetivas e involuntarias”.

El Convenio 188 de la OIT (1988), realiza una clasificación de formas de desempleo, con las siguientes modalidades:

7.4.1 DESEMPLEO ESTRUCTURAL

Es el que se origina por las desfavorables estructuras económicas y sociales, pudiéndose desarrollar por problemas en la producción y por modificación en las condiciones de la oferta y la demanda de los artículos de servicio. Es el más recientemente incorporado a consecuencia de una caída prolongada y permanente en la demanda laboral producida por el conjunto de fenómenos que acompañan el proceso actual de globalización o mundialización de la economía.

7.4.2 DESEMPLEO TOTAL

Es la pérdida de ganancias debida a la imposibilidad de obtener un empleo conveniente, para una persona apta disponible para el trabajo y efectivamente en busca de empleo.

7.4.3 DESEMPLEO PARCIAL

Es la pérdida de ganancias debida a una reducción temporal de la duración normal o legal del trabajo, la suspensión o la reducción de ganancias como consecuencia de una suspensión temporal del trabajo, sin terminación de la relación de trabajo, sea por motivo económico, estructurales o análogos.

Esta definición se refiere a quienes habiendo tenido un empleo, lo han perdido, es decir la “desocupación” en la cual se da la “carencia de ganancias”, incorporando así el grueso contingente de quienes buscan trabajo, en especial los jóvenes, hacia quienes van dirigidas las políticas activas de empleo.

7.4.4 DESEMPLEO ESTACIONAL

Deriva de la existencia normal, dentro de la producción de un país, de periodos de baja en la demanda laboral, como sucede por Ejem. En el turismo y actividades conexas (transporte, hotelería, restaurantes)

7.4.5 DESEMPLEO CICLICO

Se produce como consecuencia de desajustes derivados de los ciclos económicos que alternan periodos de auge y depresión.

7.4.6 DESEMPLEO FRICCIONAL

Es el que se produce en determinados sectores o regiones, que proviene de desajustes coyunturales o desencuentros entre la oferta y la demanda de empleo.

7.4.7 DESEMPLEO DISFRAZADO

Esta forma de desempleo es una consecuencia de la oferta mayor de la mano de obra calificada, la falta de absorción conduce a realizar tareas inferiores a su adiestramiento y experiencia esta situación surte como sus efectos en el salario.

7.5 POBLACIÓN DESEMPLEADA EN AREAS URBANAS Y RURALES

POBLACIÓN DESOCUPADA POR SEXO, SEGÚN ZONA, 1986-1997

| | Ambos sexos | | Mujeres | | Hombres | |
|-------------------|-------------|------|---------|------|---------|------|
| | No. | Tasa | No. | Tasa | No. | Tasa |
| Total país | 62.474 | 2,5 | 12.188 | 1,2 | 50.286 | 3,3 |
| Urbana | 52.996 | 4,1 | 10.426 | 2,1 | 42.570 | 3,4 |
| Rural | 9.478 | 0,8 | 1.762 | 0,4 | 7.716 | 1,0 |

Por último algunas legislaciones miden el desempleo en atención a su prolongación en el tiempo, como el desempleo de corta, mediana y larga duración, temporales de hasta 6 meses, 12 meses, y más de 1 año.

7.6 EL SUBEMPLEO

El Profesor Santiago J. Rubinstein, en su texto: “Desempleo, Derecho al Trabajo y Política de Empleo”, define a los subempleados como aquellos

trabajadores que realizan sus actividades laborales con gran disminución de las horas normales de trabajo semanal y que desean obtener otra ocupación complementaria para cubrir el déficit de las horas de trabajo en su empleo principal.

Se define como aquel empleo parcial o limitado de la mano de obra disponible. El subempleo va de la mano de la informalidad.

El crecimiento del subempleo, surge por el cierre de muchos centros productivos, se marginó a gran parte de la fuerza de trabajo del empleo de establecimientos formales, como fábricas y otros centros de trabajo donde existía una relación normal y permanente de empleo y salario, ahora prima la actividad cuenta-propista y el comercio callejero, ante esta oscura realidad surge, como una única medida de respuesta real para lograr el crecimiento del empleo o por lo menos la disminución, es incentivan a los sectores productivos básicos como: la agricultura, minería, industria, agroindustria, sectores por excelencia productivos los que al final aseguran la absorción de mano de obra en cantidades sumamente significativas y a la vez permanentes, estos objetivos se podrán conseguir con medidas de incentivo y de protección porque no existen otras actividades que las anotadas que demande empleo formal en el país.

Al igual que el desempleo, el subempleo también tiene diferentes modalidades como ser:

7.6.1 SUBEMPLEO VISIBLE

Consistente en un trabajo de duración inferior a la común, es el trabajo a tiempo parcial (por lo general por causa ajena a la voluntad del trabajador) o que cubre un número limitado de horas semanales.

7.6.2 SUBEMPLEO INVISIBLE

Denominado también paro encubierto, que corresponde a las personas que cumpliendo una jornada normal (muchas veces superior a la legal) obtienen un ingreso exiguo y ocupan empleos de inferior nivel al que corresponde a sus aptitudes ocupacionales o que trabajarán en talleres o establecimientos de muy baja productividad.

7.6.3 SUBEMPLEO URBANO

Es el subempleo que se manifiesta en los centros urbanos y alrededores de las ciudades, donde existe fábricas y centros industriales.

7.6.4 SUBEMPLEO RURAL

Aparece en la zona donde están concentrados los campos y sus alrededores, con explotación agrícola ganadera y producción, dependiendo de la tecnología aplicada en esos sectores y de la legislación laboral aplicables para esos trabajadores.

Las condiciones precarias de trabajo se ven mediante las transformaciones ocurridas en las formas de contratación del trabajo asalariado, la duración de la jornada laboral y la marginación de beneficios sociales reconocidos por la legislación laboral hacen que las personas ingresen al mundo del subempleo.³⁵

7.7 IMPACTO DE LAS MIGRACIONES SOBRE EL PERFIL SOCIAL

Más del 70 por ciento de los trabajadores del área rural (campesinos), están siendo afectados por el problema del desempleo, aspecto que se agudiza de

³⁵ RUBINSTEIN SANTIAGO, "Desempleo, Derecho al Trabajo y Política de Empleo", Ed Depalma, 1984, Pags. 96-100

sobremanera a raíz del mal manejo de la política económica vigente en el país desde 1985, lo cual no permite reimplementar políticas de inversión en el campo sean éstos de fomento directo a la agricultura, ganadería, etc., esta falta de políticas y medios necesarios para la producción en el área rural es el principal factor para que miles de miles de familias campesinas abandonen sus comunidades y vayan a deambular por las grandes ciudades.

Con esa política de ajuste imperante, es contraria a la gestión de empleo por su naturaleza recesiva y antiprodutiva, que genera inevitablemente un mayor desempleo. Por ejemplo, la política de ajuste es la reducción del déficit fiscal y para lograr ello se debe reducir los niveles de empleo y los niveles de ingreso, manifestándose una rebaja del salario y una reducción drástica del empleo con la relocalización y el despido directo de los trabajadores.

La migración Campo-Ciudad se ha visto acrecentada en los últimos años, misma que se ha convertido en un fenómeno de carácter cuasi irreversible, influyendo de manera determinante en la disminución de la importancia de la población rural en relación a la urbana. Este fenómeno que se origina en las zonas de emplazamiento de la agricultura campesina tradicional, tiene sus principales causas:

1. El deterioro de los recursos de las pequeñas unidades productivas.
2. Las dificultades de acceso a la tierra por una acelerada parcelación de la tierra.
3. Las limitaciones para emplear mano de obra en edad activa en las labores agrícolas.

Estas condiciones, en muchos casos impulsan a ciertos segmentos de la población rural a migrar en busca de nuevas oportunidades ocupacionales que le signifiquen el mejoramiento de sus ingresos.

En las décadas de 1960 y 1970, se caracterizaron por el traslado de familias campesinas a las áreas de expansión de la frontera agrícola tropical, básicamente a las áreas de subtrópico de Cochabamba y Santa Cruz. La colonización tuvo los siguientes objetivos:

- a. Estimular un flujo migratorio desde las zonas del occidente del país densamente pobladas, hacia las tierras bajas tropicales.
- b. Proveer de mano de obra al desarrollo agroindustrial y de la agricultura a gran escala, especialmente en la región de Santa Cruz.
- c. Expandir ciertos cultivos de rubros alimenticios como complemento a la agricultura a gran escala.

Las evaluaciones realizadas sobre estos movimientos poblacionales no han sido alentadoras, porque los mismos no lograron revertir la situación de los indicadores económicos y sociales de estas poblaciones y más bien originaron problemas de presión sobre los recursos naturales en áreas ecológicamente frágiles.

7.7.1 IDENTIFICACION DEL PATRON MIGRATORIO NACIONAL

Se relaciona con la primacía urbana de una sola ciudad, la capital, La Paz (incluyendo El Alto), ciudad que recibió importantes contingentes poblacionales de todos los confines del país.

Asimismo, se relaciona con los procesos de colonización dirigida, iniciada durante los primeros años del decenio de los 60. Con estas medidas se produce una modificación del patrón migratorio de corrientes migratorias dirigidas hacia las extensas zonas de colonización.

Una tercera modificación, se presenta con el desarrollo basado en empresas agropecuarias medianas y grandes de tipo comercial, orientadas a la producción para la agroindustria (maíz amarillo, sorgo, soya y algodón). Esta actividad generó una importante demanda de mano de obra y la consiguiente atracción de mano de obra hacia la agricultura comercial. Además el proceso de desarrollo del oriente trajo aparejado el crecimiento de la agroindustria en la zona. La industria avícola, la elaboración de alimentos balanceados, el procesamiento de la caña de azúcar y del algodón, son sectores que han jugado un rol importante en ese proceso.

De manera tal, que las migraciones internas han generado una concentración poblacional en edades de mayor propensión de ingreso a la actividad económica.³⁶

³⁶ FUENTE: ORMACHEA (1988) , ESCOBAR y LEDO (1998)

CAPITULO VIII

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE INCENTIVO AL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS

8.1 FINALIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA

La finalidad de la presente propuesta, es la de establecer una Estrategia que permita al Estado boliviano, desarrollar la agroindustria nacional mediante un plan coherente de incentivo y apoyo al pequeño, mediano y grande agricultor en Bolivia.

El análisis desarrollado en la parte teórica, nos presenta situaciones reales en las que contar con un apoyo coordinado, pero respaldado principalmente por el gobierno puede incrementar los niveles de:

1. Producción agrícola.
2. Mejorar los niveles de calidad productiva y ser aceptados internacionalmente.
3. Contribuir en la disminución del desempleo rural.

Esto traerá como consecuencia desarrollo para el país, pero principalmente traerá desarrollo a las comunidades en las que se puede implementar la propuesta planteada. El proyecto no garantiza el resultado final, debido a factores controlables como gobierno, fuentes de cooperación, etc., como incontrolables el clima, etc, tanto externos como internos que pueden afectar al proyecto que se pretende plantear.

Los Estados insatisfechos, generan inseguridad social dentro del país y como consecuencia generan inseguridad para los países vecinos. Actualmente la falta de trabajo, la falta de alimento y la necesidad de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes y sus familias, hacen que se convierta en menester y obligación del Estado el generar y determinar el crecimiento del individuo como ser humano, básicamente permitiéndole ser útil a su comunidad y al país, dejándolo participar más activamente del desarrollo nacional y reconociendo el esfuerzo realizado para tal objetivo.

Un ciudadano que se sienta abandonado por el Estado, es y se convierte en un potencial problema de Estado, ya que este se siente relegado y perjudicado en la primordial necesidad básica de satisfacer las necesidades elementales de su familia. Este problema, ha traído grandes convulsiones sociales al sentirse sus principales actores marginados por las clases políticas.

Un trabajo conjunto entre fuentes gubernamentales, y los sindicatos de agricultores, empresarios agrícolas y otros actores, permitirá el desarrollo y crecimiento agrícola de todos los miembros de un Estado.

8.2 MECANISMOS DE ESTRATÉGIA PARA LA RESTRICCIÓN Y CONTROL DE ALIMENTOS DONADOS

Dentro de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la propuesta busca que el Estado asuma este rol, proponiendo que se establezca como una política de estado permanente: el Desarrollo de la industria agrícola nacional y no solo como un punto de atención temporal por parte del gobierno de turno.

De convertirse en una política de estado permanente, se atacan los problemas referidos a la salud mediante una adecuada alimentación de sus miembros, a las necesidades básicas de alimentarse, a trabajar, dar bienestar a sí mismos y a su familiar. Así se cumpliría con lo estipulado en la Constitución Política del Estado.

De manera que, el presente trabajo enfocará la propuesta operativa en un solo tipo de cereal: el trigo, limitando la importación de alimentos de donación como cereales y trigo.

La limitación de la importación de alimentos donados, puede sonar contradictorio, ya que dicha ayuda proviene de países desarrollados los cuales tienen sobre producción de alimentos, principalmente de alimentos transgénicos o genéticamente producidos.

Desarrollar un mecanismo, que sirva para apoyo y fomento a la industria agrícola mediante los fondos comprometidos de la cooperación internacional y los fondos que el gobierno pueda generar como contraparte responsable nacional. Esto le permitirá al Estado proveer y presupuestar incentivos de desarrollo agrícola orientados al crecimiento de la industria agrícola nacional.

En la mayoría de los casos, la producción excedente es utilizada para ser distribuida en países en vías de desarrollo, principalmente en aquellos que tengan problemas sociales o hayan sido afectados por desastres naturales.

El problema en Bolivia, no es la importación del trigo como alimento donado, sino el problema recae cuando dicho alimento entra al mercado para ser monetizado por parte del gobierno. La monetización de este producto, crea una competencia desleal con lo producido en el país, esto debido a que la

monetización de dicho alimento, se la realiza a precios menores, comparados con los precios del trigo producido en el país.

El limitar o restringir la importación de trigo donado tendría dos connotaciones:

1. La primera, consiste en permitir a la población consumir trigo nacional, generado con recursos locales y con mano de obra nacional. Esto le daría al gobierno credibilidad en el sentido de que prevé situaciones de desastre natural promoviendo la agricultura nacional.
2. La segunda, consiste en la transmisión de confianza a la población de que no se importan productos genéticamente producidos, velando así por la salud de la población y cumpliendo con lo preceptuado en la Constitución Política del Estado.

Para lograr estos objetivos, el gobierno deberá establecer mecanismos de ayuda y fomento a la agricultura nacional.

Se sugieren estos mecanismos:

- a) Establecer políticas de prevención a desastres naturales a nivel nacional, protegiendo la producción agrícola. Como ser el tener silos con trigo almacenados, para que puedan ser utilizados en la alimentación de las poblaciones que se hayan visto afectadas por sequías o hayan perdido sus cosechas por inundaciones o granizadas.

- b) Determinar precios de referencia, para la compra de producción excedente del trigo, una vez satisfecha la demanda interna, entonces, el modelo de fijación de precios ya no estaría sujeto a la libre oferta y demanda de los productos en el mercado. Por lo que le permitiría al Estado fijar precios referenciales de compra de los productos excedentes.
- c) La adquisición del trigo nacional excedente, podrá ser comprada a los productores, utilizando recursos de cooperación internacional, mismos que han sido provistos para el desarrollo agrícola. La compra de sus excedentes implica que la industria está alcanzado niveles óptimos de productividad y por ende se está cumpliendo con lo estipulado dentro del plan de desarrollo.
- d) Elaborar proyectos de desarrollo agrícola en coordinación con la FAO, FIDA, etc., organizaciones comprometidas con el desarrollo agrícola nacional
- e) Conformar equipos de trabajo coordinado, entre el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Hacienda, productores agrícolas tanto grandes, medianos como pequeños para que todos los involucrados contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos.
- f) La propuesta planteada está estructurada de manera que los objetivos son reales, medibles y alcanzables dependiendo del impulso que se de al sector. Los factores de medición, son tanto cualitativos como cuantitativos, permitiendo esto la fácil medición de los objetivos planteados.

- g) Se deberá fomentar e incentivar la organización de empresas productoras y de pequeños productores, para que trabajen conjuntamente.

Para ello se propone, que tanto los grandes productores puedan acopiar lo producido por los pequeños y de esta manera poder cumplir con las cuotas de producción fijadas por el gobierno, para acceder a los planes de incentivo y desarrollo sectorial.

8.3 MECANISMOS DE ESTRATEGIA CONDUCENTES AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL

La experiencia de la forma de organizar y orientar la economía a través de políticas económicas aplicadas en el país, a partir de su creación a la fecha, plantea ahora la necesidad de que una política económica debe estar destinado a incentivar el desarrollo del país y del Estado boliviano, en forma diversificada en concordancia a las necesidades e intereses históricos de la población nacional, del Estado y los recursos naturales que se poseen como forma de resolver el problema del desempleo razón por la que una moderna Ley económica debe responder a las siguientes políticas de acción:

8.3.1 INCENTIVO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION

Existe una regla general dentro del marco de la economía *“para que un país tenga un crecimiento sostenible, es necesario mejorar su productividad”*, experiencia que ha demostrado no solo en los países denominados en el contexto económico como países industrializados.

Bajo la anterior percepción, se puede decir que el potencial de crecimiento de la economía boliviana es muy alto, porque nuestra productividad puede mejorar substancialmente: dadas las condiciones de explotación de nuestros recursos en la actualidad: bajo este panorama surge la pregunta: ¿cómo podemos mejorar nuestra productividad?, la respuesta surge en forma espontánea y deberá ser aplicando una política económica agresiva en el rubro del comercio, de esta manera poder incursionar en el mercado internacional, no desarrollaremos empresas de primera línea a nivel mundial si éstas no están expuestas a la competencia internacional: así se reducirán los costos de producción y se traducirán en precios más bajos, aumentará la demanda de nuestras exportaciones, estimulará el crecimiento de la producción, el empleo y la utilización de la capacidad instalada.

La política económica global del país, tiene que apuntar a crear un ambiente empresarial que promueve la productividad, la iniciativa e inversión privada y las perspectivas y fomento a nuestra incursión en el comercio exterior, de tal manera que se pueda operar en condiciones similares.

Bajo la anterior perspectiva, es necesario incursionar en el conjunto de nuestra economía una serie de variables micro y macro económicas: si pretendemos incrementar los índices de nuestra producción tendremos que trazar nuestros objetivos y lineamientos de destino de nuestra producción definiendo hacia que mercados vamos a incursionar, si en primera instancia el destino de nuestra producción será el mercado local, que procure hegemonizar el consumo nacional, frente a los artículos que llegan del exterior y como objetivo principal el de exportar nuestros productos para la generación de divisas que sirvan

posteriormente en la ejecución de obras, que permitan generar empleo y como lógica consecuencia bajar substancialmente las altas tasas de desempleo en el país.

Mediante el instrumento legal, deberá resolver el problema del área rural incorporando al campesino, como uno de los factores predominantes de la producción dentro el conjunto de la economía nacional, para cuyo efecto es necesario diversificar y estimular la producción agraria, dotando al sector de infraestructura necesaria como ser: la electrificación del agro, riego, mercados planificados para la venta de su producción, tecnificación sin suprimir el uso intensivo de la utilización de la mano de obra que en el sector rural siempre es más barata, la dotación de créditos blandos que no comprometan de por vida su obligación financiera, caminos de penetración que faciliten el traslado de los productos agropecuarios hacia los centros de consumo, cursillos agropecuarios, dotación de centros educativos y de salud: solo así podremos solucionar el problema: migración Campo-Ciudad, resolviendo el atraso en el se halla inmersa la mayoría nacional que alcanza en términos porcentuales el 76% del total de la población de nuestro país, el campesino al vivir en una economía de simple subsistencia es ajeno a la economía nacional, a la producción, avance tecnológico de la época en que vivimos, sin ningún incentivo que facilite su incorporación a la economía nacional.

El 20% de la población nacional que vive en el área urbana, no escapa al atraso y está obligado en las ciudades a ser miembro de los famosos cordones marginales que carecen de la más absoluta infraestructura, a los servicios básicos: agua, alcantarillado, y otros servicios indispensables para la era en que vivimos.

8.3.2. DIVERSIFICACIÓN DE NUESTRA ECONOMIA

La expansión, la diversificación y el desarrollo industrial, constituye importante motor del crecimiento económico y del progreso social, este último sobre todo como fuente de ocupación y trabajo y buena cantidad de mano de obra de diferentes categorías de especialización y capacitación profesional. Esta fuente de trabajo es además estimada y atractiva, por su carácter de actividad permanente porque ofrece oportunidades de mejoramiento salarial del empleo debido al mejoramiento vía estipulaciones de nuestro ordenamiento laboral.

No podemos negar que nuestra industria en el pasado y hoy siempre ha sido incipiente, pero no es menos cierto que ofrecía bajo estas condiciones oportunidades de empleo, particularmente las minas, centros fabriles y manufactureros, centros que han sido restringidos después de haber sufrido rudo golpe con el D.S. No. 21060, bajo el pretexto de “relocalización” que fue el despido masivo de los trabajadores, al presente se plantea la imperiosa necesidad de reactivar y fortalecer dichas fuentes de trabajo que permitan absorber la gran cantidad de trabajadores desocupados que deambulan por nuestras calles y al mismo tiempo diversificar nuestra economía en razón de que la era de los minerales ya pasó, nuestra economía deberá tener otra óptica como el de explotar rubros que anteriormente no han sido incorporados en el conjunto de nuestra economía.

8.3.3. DE LA AGROINDUSTRIA

Perfeccionando los mercados agropecuarios, elevando la eficiencia económica de la agricultura, priorizando al mismo tiempo acciones

para optimizar el financiamiento de la producción agropecuaria son tareas que deben ser ejecutadas en el tiempo más perentorio posible, este sector es el que mayor perspectivas tiene: especialmente la agroindustria de la soya que en los últimos años ha sido considerado como el sector más exitoso a nivel nacional, las exportaciones han crecido desde un punto muy bajo durante los pasados 20 años a un ritmo del 26% anual hasta convertirse en una de las exportaciones no tradicionales líderes con más de 110 productos posibles de derivar de la soya desde margarinas y alimentos para aves, hasta pinturas y farmacéuticos, reconociendo que su participación en el mercado mundial es aún pequeño, nuestros productos están ganando terreno en mercados regionales desplazando al Brasil, Argentina y Estados Unidos, no obstante, es necesario fomentar su cultivo e industrializar sus derivados.

Potenciando a la pequeña y mediana industria con la promoción de inversiones, el comercio, con la creación de un marco regulador para eliminar la competencia desleal y el contrabando que afectan al mercado nacional, reorientar el rol que cumple la banca comercial y los mercados financieros alternativos, porque estos estén al servicio de la pequeña y mediana industria, este sector debe incrementar sus índices de ocupación , cualquier desafío que se le presente puede allanar y desarrollar conjuntamente con las llamadas “empresas madres” las cuales juegan un papel importante para el sector.

8.3.4 PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN Y SU DIVERSIFICACION

Si el remanente de nuestra producción ha de ser destinada a la exportación, es necesario implementar una nueva Ley de Inversión y

de Exportación. Ley que incentive la inversión externa e interna, no tenemos el grado de desarrollo institucional, empresarial, laboral, de administración pública, ni de economía de mercado de los países exportadores, como Chile, Argentina y Brasil tan solo por mencionar a los más cercanos de nuestras fronteras, se requiere otro tipo de medidas institucionales, de asistencia técnica, de un compromiso político y lo esencial un seguimiento y perseverancia para lograr la expansión y diversificación de nuestras exportaciones. Nuestra preocupación deberá ser cómo conquistar los mercados regionales, especialmente el de reciente creación como es el MERCOSUR, la primera medida deberá ser la unificación de nuestra pequeña industria, haciendo que la coyuntura actual nos permita hablar solo de exportar nuestros productos.

El sector exportador, que necesariamente tiene que ser eficiente para competir con el exterior transfiere tecnología al resto de los sectores por que también depende de otras industrias para su funcionamiento.

Los exportadores tendrán que mejorar su capital humano (laboral y gerencial) y al mismo tiempo tendrán que explotar las economías de escala: los microempresarios que hoy se toma como solución para la absorción no solo de la mano de obra sino como generadores de un incremento en los índices de crecimiento de nuestra economía, tendrán que estar detrás de este proceso absorbiendo tecnología, abasteciendo de insumos y productos intermedios, mejorando la calidad que se les exigirá, coadyuvando a captar mercado y aumentando su producción especialmente en los sectores no tradicionales.

El instrumento legal a proyectarse debe apostar a las exportaciones, país que tiene como premisa de su economía el de ser exportador ha fracasado, tenemos como Ej.: a Chile, Colombia, Argentina, Brasil en América Latina y en Europa a Corea del Sur, considerado en la actualidad como un gran exportador en el mundo, los resultados de esta política será el crecimiento financiero, el desarrollo social que tendrá como indicadores el alivio de la pobreza y la generación de empleo.

Nuestras exportaciones, deben cambiar necesariamente de estructura tradicional, si hasta el año 1985, hemos exportado simplemente minerales (como país mono productor y minero), con el 95% del total de nuestras exportaciones, el año 1996 según datos oficiales el sector exportador de productos no tradicionales, ha generado el 50% del total de nuestras exportaciones, lo que significa que el país debe incorporar en su economía a otros sectores.

El planteamiento de una nueva política económica por el país debe estar ligada a sus necesidades e intereses, la población en su conjunto y del Estado, a efectos de que la política aplicada en sus efectos y acción práctica sea útil a la solución de los problemas planteados por todos los sectores de nuestra economía.

Mientras la política económica, se halle hoy como ayer en distinto grado orientada a los intereses particulares de un determinado grupo de poder y la simple acumulación de riqueza de una clase o estrato social gobernante y las necesidades e intereses de la población, el Estado y el país solo será un enunciado lírico y no jugará una función de servicio y de utilidad a los intereses y necesidades de la población nacional. Lo

que significa que cualquier política económica implementada en el país, esta seguirá debatiéndose en sus propias contradicciones cada vez más agudas e irresolubles. Agudizándose consiguientemente los niveles de desempleo, la pobreza y la dependencia.

8.4 MARCO JURÍDICO DEL REGIMEN SOCIAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Durante el Gobierno de Busch, a partir de 1938 en Bolivia rige una Constitución de contenido social, siguiendo los pasos de la Constitución de Querétaro (México) de 1917, así como del Trato de Versalles de 1919 que crea la Liga de Naciones y se da fin a la Primera Guerra Mundial y otras referencias, como la Constitución de Weimar en Alemania.

La actual Constitución Política del Estado de Bolivia, sancionada por la H. Asamblea Constituyente de 1966-1967 promulgada el 02 de febrero de 1967 reformada mediante Ley No. 1473 de 01 de abril de 1993”Ley de necesidad de reforma de la Constitución Política del Estado”, establecida por Ley No. 1585 de 12 de agosto de 1994 “ley de Reforma a la Constitución Política del Estado”, adecuada y concordada por Ley No. 1615 de 06 de febrero de 1995 establece lo siguiente:

REGIMEN SOCIAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES: ARTS. 156 al 164.

En lo que se refiere a la protección del empleo señala: “*corresponde al Estado crear condiciones que garanticen para todos, posibilidades de ocupación laboral, estabilidad en el trabajo y remuneración justa*”.

Por otro lado establece que: *“El Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud de la población, asegurará la continuidad de sus medios de subsistencia....”*. Finalmente siempre siguiendo el tema del empleo y la posible contingencia dispone que: *“Los regímenes de seguridad social se inspirarán en los principios de universalidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad y eficacia, cubriendo las contingencias de par forzoso...”*

Asimismo, el Título de los derechos y deberes fundamentales de la persona de la Carta Magna establece el trabajo como un **“derecho fundamental”**.

Por su parte la Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), establece como atribución del Ministerio de Trabajo formular políticas de empleo.

Por lo expuesto, la presente propuesta fundamenta su aplicación en lo referido al Art. 7 de la Constitución Política del Estado de Bolivia, el cual menciona en las partes más sobresalientes lo siguiente:

Art. 7. Derechos fundamentales de la persona:

“Toda persona tiene derechos fundamentales, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, tal es el derecho a la vida, la salud, a la seguridad, a trabajar y dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad que sea lícita, a una remuneración justa por el trabajo que desarrolle, a asegurar para sí y su familia una existencia digna de todo ser humano”.

8.4 PROYECTO DE DECRETO SUPREMO

Que debido a la política nacional de incentivos de la producción agrícola nacional, orientadas a la generación de empleo en el área rural establecida por el Gobierno, los productores agrícolas contarán con un significativo aumento y al mismo tiempo generar nuevas fuentes de trabajo.

Que el referido incentivo superará cualquier previsión, siendo necesario en consecuencia realizar la captación de inversiones en forma inmediata para poder mejorar las oportunidades de ingreso en el área rural a través de la producción y consiguiente mercadeo de productos agrícolas.

Que el Gobierno Constitucional aprobará el Programa de Innovación al Desarrollo de Producción Nacional en el área rural. Periodo 2004-2008.

Que es voluntad del Gobierno como objetivo básico de la política económica: la agricultura y el desarrollo rural como el primer escenario que llevará a la práctica la reducción del desempleo.

Que el Decreto Supremo señala la importancia del sector agropecuario en general, destacando la necesidad de fortalecer con carácter de urgencia el Fondo de Inversión e Incentivo al Sector Productivo (FIIISP), como principal instrumento de apoyo que provee ayuda inicial para incentivar a las instituciones financieras a abrir sucursales en áreas rurales, necesaria para la democratización del crédito y financiamiento de asistencia técnica que permita elevar los actuales niveles de producción del productor agrícola, mejorando substancialmente su actual nivel de vida.

Que han surgido durante el tiempo de existencia del Fondo de Desarrollo Campesino, circunstancias que demuestran la necesidad de ampliar y modificar varios aspectos del Decreto Supremo 22407, e incorporar nuevas normas como la presente disposición.

Que la nueva norma modificará y ampliará substancialmente su estructura a fin de emitir un nuevo Decreto Supremo.

DECRETA:

EN CUANTO A SU NATURALEZA, OBJETIVOS Y RECURSOS

Artículo 1.- El Fondo de Inversión e Incentivo al Sector Productivo (FIISP), es una entidad autónoma de derecho público dependiente de la Presidencia de la República, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera

Artículo 2.- El Fondo de Inversión e Incentivo al Sector Productivo (FIISP), es una entidad de fomento e incentivo a la producción nacional, los programas y proyectos que financiará y desarrollará, deben tener con fin el de mejorar el ingreso y las oportunidades de empleo a través de una estrategia de mercado

Artículo 3.- La función básica del Fondo de Inversión e Incentivo al Sector Productivo (FIISP), será la de financiar en forma total: los programas y proyectos generados por los productores agrícolas. Sin embargo, para proteger la solvencia del FIISP, cualquier financiamiento no reembolsable debe contar con una fuente de recursos interna o externa que no afecte el capital social.

Artículo 4.- Los recursos del Fondo de Inversión e Incentivo al Sector Productivo (FIISP), deben ser obtenidos de fuentes internas y externas, entendiéndose por la primera: las aportadas por los fondos operativos aprobados por el presupuesto General de la Nación; por el segundo: la captación de inversiones de aquellas organizaciones y entidades internacionales quienes están comprometidos en coadyuvar al desarrollo agrícola de los países en vías de desarrollo. Asimismo, el (FIISP) podrá aceptar créditos cuyas condiciones se ajusten a los objetivos estratégicos de la Institución.

CAPITULO IX

DISEÑO Y HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN EN LA INVESTIGAVCION

9.1 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

Los altos índices de desempleo existentes en las áreas rurales y de producción agrícola, hacen que la migración sea de un 40% hacia las áreas urbanas principalmente en las capitales del país, en este sentido, la propuesta busca formular el desarrollo de políticas y estrategias que permitan la generación de empleos en el sector agrícola e incentiven la producción nacional de productos agrícolas que les posibilite alcanzar niveles adecuados para poder cubrir la demanda existente en el mercado interno.

- **PROBLEMATIZACION**
 - a) Incentivo a la producción agrícola nacional
 - b) Baja producción nacional agrícola
 - c) Generación de empleo en el sector agrícola
 - d) Donación de productos alimenticios
 - e) Recursos para el incentivo de la producción agrícola
 - g) Desarrollar mercados de consumo nacional.
 - f) Migración campo – ciudad

9.2 DELIMITACION DEL TEMA

Esta etapa sirve para circunscribirnos en el tiempo, espacio y los recursos con los cuales cuenta la investigación, los cuales son:

- **DELIMITACION TEMÁTICA**

Con relación al tema del presente análisis, se considerará como objeto de investigación la generación de empleo dentro del sector agrícola nacional e incentivar la producción del mismo, toda vez que incida en la disminución de la tasa de desempleo que existe en ese sector, lo cual traerá consigo el desarrollo social de los involucrados.

- **DELIMITACION TEMPORAL**

En cuanto al tiempo, la presente investigación contemplará desde el 2004 en adelante, en base a un adecuado diagnóstico del problema.

- **DELIMITACION ESPACIAL O GEOGRAFICA**

En cuanto al espacio geográfico de la investigación, será el sector agrícola nacional que enfrenta la imperiosa necesidad de combatir la marginalidad social, en forma decidida y creativa tendientes a establecer políticas para la generación de empleo.

9.3 FUNDAMENTACION DEL TEMA

El tema se refiere al desarrollo de políticas y estrategias, que incentiven la producción agrícola nacional y restrinjan la importación de productos agrícolas en calidad de donación, lo cual traerá como consecuencia directa la generación de empleos, dentro del sector agrícola en las áreas rurales, permitiendo así el desarrollo social de los involucrados, asimismo la migración indiscriminada de la población rural a las áreas urbanas convierten a este problema en un asunto de interés nacional. Por lo tanto, la ejecución

paulatina y sistematizada de las políticas y estrategias en el sector agrario, se deberá realizar a partir del primer trimestre del 2005.

9.4 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

Los objetivos que persigue la presente investigación son:

- **OBJETIVO GENERAL**

Proponer la elaboración de políticas y estrategias que estén dentro de las normativas internacionales de apoyo económico y dentro del Plan General de Desarrollo Económico y Social que permitan la generación de empleo en las áreas rurales de producción agrícola, posibilitando una incidencia directa en el crecimiento del PIB nacional.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Partiendo del cumplimiento del objetivo general, se podrán dar los siguientes objetivos específicos:

- Incentivar la producción agrícola nacional.
- Generar empleos en el sector agrario.
- Limitar gradualmente la importación de productos agrícolas de donación al territorio nacional.
- Desarrollar el mercado interno, para el consumo de la producción nacional.

- Desarrollar mercados externos para la exportación de los productos agrícolas.
- Generar técnicas de producción que permitan disminuir los costos productivos y ser altamente competitivos en los mercados internacionales
- Desarrollar mercados internos.

9.5 MARCO TEORICO

El problema central de la presente investigación, radica en la falta de incentivos gubernamentales hacia el sector agrícola y el poco desarrollo del mercado de consumo interno, hace que la producción agrícola sea limitada a escalas mínimas, que en contraposición no llegan a satisfacer la demanda nacional de productos agrícolas y agroindustriales.

En este sentido la situación del sector agrícola y sus intereses hacen que Bolivia deba desarrollar una acción conducente a transformar este tema integralmente dentro de las reglas del comercio internacional y colocar al comercio en igualdad de condiciones frente a otros productos.

De este contexto con el afán de contribuir a la lucha contra la pobreza en el medio rural y revertir el círculo vicioso de la pobreza el ordenamiento legal deberá de contener un mecanismo que permita una nueva dinámica de incremento sostenible de la producción y el ingreso, así como la conservación y mejora de la base natural de la producción.

9.6 MARCO JURIDICO

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

Art. 156 *“El trabajo es un deber y un derecho y constituye la base del orden social y económico”.*

Art. 158 *“El Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud de la población: asegurará la continuidad de sus medios de subsistencia y rehabilitación de las personas inutilizadas, propenderá asimismo el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo familiar”.*

- **LEY GENERAL DEL TRABAJO**

Art. *“La presente Ley determina con carácter general los derechos y obligaciones emergentes del trabajo, con excepción del agrícola, que será objeto de disposición especial. Se aplica también a las explotaciones del Estado y cualquiera asociación pública o privada, aunque no persiga fines de lucro, salvo las excepciones que se determinan”.*

9.7 HIPOTESIS DE TRABAJO

En la presente investigación trabajaré con una hipótesis propositiva.

“La implementación de políticas y estrategias que incentiven la producción de alimentos en el sector agrícola, permitirá desarrollar la producción masiva de alimentos para el consumo nacional, generando principalmente empleo en el área rural”.

9.8 HERRAMIENTAS DE INTERVENCION

Se refiere a la observación y el análisis de datos, son una parte importante del presente trabajo, debido a que conjuntamente a los conceptos técnicos, nos permiten ver desde diferentes puntos de vista la realidad social y económica del agro boliviano y como repercuten en el desarrollo nacional.

*** ESTADISTICAS**

Son todos los datos presentados en formas de tablas y gráficos, que nos permiten ver de manera adecuada cual es la realidad del agro y su medio ambiente tanto nacional como internacional. Estas herramientas sí son aprovechadas y se lleva la medición de los datos a un marco más científico., pueden llegar a presentarnos proyecciones futuras en la que determinados indicadores económicos y sociales, sean necesarios para el análisis de perspectivas que se tienen para un futuro cercano en Bolivia.

*** UNIVERSO MUESTRA**

El universo o muestra, está determinado por el total de la población, que habita en las áreas rurales de nuestro país. Cabe señalar que no se ha determinado una muestra probabilística de la población, debido a que se considera que la misma no nos sería de importancia, toda vez que el presente trabajo no es una investigación científica en la cual se requiere conocer la opinión y perspectiva de los sujetos de estudio.

Por el contrario, como parte de la investigación se toman solo en cuenta los datos recogidos en estudios previa sobre porcentajes de población

comprendida en el área urbana, tasas de crecimiento, terreno cultivable, desempleo, etc. Estas decisiones tomadas por la imposibilidad de poder hacer un estudio de campo, mismo que sería de no mucha utilidad por ser este un estudio que abarca una problemática desconocida por ellos, por lo menos desde el punto de vista planteado por este trabajo.

CAPITULO X

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.1 CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación, nos ha permitido analizar en los capítulos precedentes aspectos históricos y disposiciones vigentes en el modelo económico actual, que creemos son las causas fundamentales que originaron el desempleo en nuestro país, sin pretender haber agotado el tema, se resalta las siguientes conclusiones:

1ro. El trabajo humano por tanto el empleo, han evolucionado con características propias según la época y el modo de producción imperante, el trabajo de la época esclavista se diferencia de la feudal y esta a su vez de la capitalista, siendo este último el producto de la revolución industrial que es la base de la creación de la libertad en las diversas decisiones a tomar por el hombre.

La aplicación del liberalismo, conduce al surgimiento de la llamada escuela intervencionista, con el propósito de restringir la autonomía de la voluntad y la libertad contractual, constituyéndose de este modo en el cimiento para el nacimiento de las leyes protectoras al trabajador, es decir impone al Estado la necesidad de una intervención en las relaciones laborales, especialmente en mantener el equilibrio entre capital y el trabajo, dejando de lado su condición de ser un simple observador.

Es preciso señalar que las Leyes de protección al trabajador, no solo es resultado de la intervención del Estado, sino es fruto de largas jornadas de lucha de trabajadores por conseguir el surgimiento de estas Leyes.

2da. La implementación de una nueva política económica en el país al amparo del Decreto Supremo 21060, se fundamenta en la filosofía del liberalismo clásico, retomando el Estado su rol de simple espectador, dejando con libertad absoluta al empleador de concretar la relación laboral, salario, jornada y condiciones de trabajo, sin respetar la autonomía de decisión, observándose cotidianamente el crecimiento desmesurado de desempleados, subempleados, acompañados de la pobreza y la miseria.

3ra. Estando vigente el neoliberalismo, el Estado ha despedido arbitrariamente a trabajadores, afectando no solo el movimiento sindical, sino ha creado una especie de ego en el trabajador y una verdadera inseguridad en la estabilidad laboral.

4ta. Dado los grandes índices de desempleo en el país, la informalidad ha ganado terreno frente a la actividad formal dentro de la estructura del empleo urbano en Bolivia, según datos oficiales de organismos interesados en el estudio del fenómeno del desempleo en el país el 85 de cada 100 nuevo empleo nacen en el sector informal. Ante esta situación es tarea reivindicatoria del modelo el de transformar a los trabajadores informales en “ciudadanos económicos plenos”, buscando su incorporación al mercado laboral que les facilite el acceso a la propiedad.

5ta. El desempleo, nos muestra la necesidad y la realidad en que vive el país, es decir, cuando se observa desempleo, este trae consigo una serie de indicadores sociales y económicos que refleja la imagen de Bolivia, por no existir una adecuada redistribución de los ingresos, exigiendo a gobernantes y gobernados a tratar el problema con rostro social.

6ta. El generar empleo en el país no es una política inalcanzable, Bolivia tiene condiciones, lo que no existe son las reglas claras de juego que garanticen las inversiones nacionales y extranjeras, esa es una de las condiciones primordiales para generar empleo, sino existe inversión, cambio de estructuras en nuestra economía, sólidas bases jurídicas por la implementación de una ley a incentivar el desarrollo económico y productivo del país.

El continuo avance del desarrollo industrial, con nuevas tecnologías en otros países, nos obliga a los bolivianos a iniciar con toda nuestra decisión, capacidad económica, financiera e intelectual, la verdadera industrialización del país, movilizándolo para tal fin las inmensas riquezas de materias primas, existentes en todo el territorio boliviano, utilizando la mecanización de la agricultura y la elaboración de productos agrícolas o lo que es la agroindustria.

Para llegar a estos propósitos es imprescindible la implementación de políticas de apoyo, por parte del gobierno con la liberación total de impuestos a las importaciones de maquinarias con nuevas tecnologías, para la agricultura, agroindustria, ganadería, metalurgia y otros, solo así podremos resolver el problema del desempleo y generar al mismo tiempo nuevas fuentes de trabajo.

La presente Tesis tiene como objetivo, proponer acciones que permitan mejorar la situación actual del sector agrícola nacional.

Dentro del análisis de la relación gobierno-productores, se concluye lo siguiente:

1. Falta apoyo gubernamental que incentive la producción agrícola nacional.
2. No existen políticas de Estado orientadas a la generación de empleo en el área rural.
3. Los productores agrícolas no cuentan con fuentes de financiamiento que fomenten, ni incentiven la producción agrícola nacional.
4. Falta de proyectos generados por los agricultores.
5. Falta de compromiso para buscar e innovar métodos de cultivo alternativos, que deberían ser realizados por las universidades mediante proyectos de investigación y desarrollo agrícola.

En relación al apoyo internacional: para proyectos agrícolas se puede concluir lo siguiente:

- a. Los organismos internacionales, están comprometidos en coadyuvar y sacar adelante los proyectos relacionados al desarrollo agrícola en países en vías de desarrollo.
- b. Existen fuertes cantidades de dinero que tienen los organismos internacionales para incentivar la productividad agrícola.
- c. Existe programas de desarrollo agrícola, financiados por la FAO y la ONU, que están en espera que exista una contraparte nacional para puedan entrar en vigencia.

- d. La comunidad internacional, especialmente Europa, tiene destinado apoyo económico para incrementar la productividad de los cultivos de manera natural, dejando a un lado la producción genéticamente manipulada.

10.2 RECOMENDACIONES

La propuesta plantea como principal objetivo, el generar empleo mediante incremento en la producción agrícola.

Dicho plan no tendrá efecto alguno si no se logra unificar criterios para la mejora de la producción agrícola, entre los productores y el gobierno.

Dado estos factores, es que se recomienda que se trabaje en comisiones interministeriales e interinstitucionales para involucrar a todas las partes interesadas.

Demos crear conciencia, para que la unificación de criterios permita al país crecer y desarrollarse agrícolamente.

La recomendación principal sería, restringir en un 100 por ciento el ingreso de los productos agrícolas donados a territorio nacional, esta reducción puede llevarse a cabo escalonadamente, esto para no descuidar o afectar negativamente a la población que se beneficia de estos alimentos donados.

Paralelamente se sugiere el siguiente proceso para la obtención de los recursos para el desarrollo:

1. Los productores deberán presentar proyectos, dependiendo su factibilidad podrán ser ejecutados, pudiendo llegar a ser estos una herramienta clave para el desarrollo del sector agrícola.
2. Dichos proyectos deberán contemplar el apoyo y respaldo de los organismos internacionales, los mismos que junto al gobierno los respalden y avalen.
3. La presión del respaldo tanto internacional como gubernamental desde un inicio, dará la seriedad necesaria y la confianza para que no existan obstáculos en la ejecución posterior del proyecto presentado.

GLOSARIO

Análisis Individual: Está orientada a determinar la ventaja económica de cada alternativa por sí misma. Se denomina también análisis de factibilidad tener como objetivo el determinar la posibilidad económica de cada alternativa por sí sola.

Derecho: Según León Duguit, “El Derecho es la regla de conducta impuesta a lo individuos que viven en sociedad.

Derecho del Trabajo: Regula en general las relaciones emergentes del trabajo prestado en condiciones de subordinación y dependencia, en lo referente a las profesiones y a la forma de prestación de los servicios, así como a las consecuencias jurídicas mediatas e inmediatas de la actividad laboral dependiente y el derecho a la libre asociación de los trabajadores.

Desempleo: Es la situación en la que se encuentran quienes pudiendo y queriendo trabajar, pierden su ocupación, sin causa a ellos imputable o viendo reducidas en una tercera parte o más aún sus jornadas ordinarias de trabajo.

Desocupación: Es la carencia de empleo, la falta de trabajo o colocación de las personas cuya subsistencia depende de la aplicación de sus medios intelectuales o manuales.

Sub Empleo: Es el empleo de una parte de una parte de la mano de obra disponible. También es el empleo de sólo una parte del tiempo o de la capacidad profesional de un trabajador o grupo, con una remuneración anormalmente baja.

Donación: Acción de obrar con liberalidad. La donación entre vivos es irrevocable.

Migración: Acción de pasar de una ciudad a otra. Una migración se compone de una

emigración o salida del lugar de origen y una inmigración en el lugar de llegada.

Incentivo.- Lo que incita o mueve a una cosa.

Estrategia: Arte y ciencia de utilizar el razonamiento metódico y doctrinario para arribar a la mejor solución posible de empleo de poder que mejor convenga al logro del objetivo propuesto, en contra de la voluntad, limitaciones o resistencias que puedan oponerse.

Agricultura: Abarca las actividades agrícolas y forestales realizadas en explotaciones agrícolas, incluidas la producción agrícola, los trabajos forestales, la cría de animales, y la cría de insectos, la transformación primaria de los productos agrícolas y animales por el encargado de la explotación o por cuenta del mismo, así como la utilización y el mantenimiento de maquinaria, equipo, herramientas e instalaciones agrícolas y cualquier proceso, almacenamiento, operación o transporte que se efectúe en una explotación agrícola que estén relacionados directamente con la producción agrícola.

Agricultura Sustentable: Producción agrícola de recursos renovables, uso de ecosistemas, localización de asentamientos humanos y necesidades de conservación del medio ambiente y recursos endógenos.

Transgénico: Es una planta, bacteria u otro organismo viviente cuyo ADN ha sido modificado artificialmente.

Cultivos transgénicos: Cultivos utilizables con fines alimenticios, forestales, o industriales que hayan sido modificados en su genoma a través de procesos de ingeniería genética.

Soberanía Alimentaria: Modelo político de producción agrícola que evita la subvención de productos de importación, el dumping y las donaciones de transgénicos.

Balanza Comercial: Es la relación existente entre las mercaderías importadas y las exportadas. Si un país exporta más bienes que los que importa, tiene un abalanza comercial positiva, si es lo contrario la balanza comercial será negativa.

Balanza de Pagos: Es el sistema de pagos que registran las transacciones internacionales financieras comerciales de una nación. Registra todas las transacciones de los residentes a los extranjeros en un periodo de tiempo, generalmente es anual.

Costo Social: Recursos verdaderos que pierde la sociedad como un todo por la realización de alguna actividad por cualquier individuo o Institución.

Gravamen: Derecho legal sobre ciertos activos. Se utiliza para garantizar un préstamo.

Impuesto: Exacción legal de recursos a empresa o individuos realizada por parte del gobierno de un país para financiar sus actividades.

BIBLIOGRAFIA

SANDOVAL Rodríguez, Isaac. “Legislación del Trabajo”, Ed. Autograf, La Paz-Bolivia, 1988.

VALENCIA Vega, Alipio, “Fundamentos de Derecho Político”, Ed. Juventud, La Paz-Bolivia, 1954.

“Ley General del Trabajo”, Ed. Serrano Hnos., La Paz-Bolivia.

“Recuperación Económica y Empleo”, Oficina Internacional del Trabajo-Ginebra 1989.

RUBINSTEIN, Santiago, “Derecho, Desempleo, Trabajo y Política Económica”, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1984.

PEÑALOZA Cordero, Luis, “Nueva Historia Económica de Bolivia”, Ed. Los Amigos del Libro, La Paz-Bolivia, 1981-1983.

MACHICADO Saravia, Carlos A., “Apuntes sobre la Economía Boliviana”, La Paz-Bolivia.

RAMOS Sánchez Pablo, “La crisis de la Política Económica” y “El Neoliberalismo en Acción”, Imp. Papiro SRL, La Paz-Bolivia 1982 y 1986.

CABANELLAS, Guillermo, “Compendio de Derecho Laboral”, Ed. Omeba, Buenos Aires-Argentina, 1968.

SHELDON Pennance Arthur, "Diccionario de Economía", Colec. "Libros de Economía" OIKOS-1975.

PALMA Martínez, "Nueva Ley de Estabilidad Laboral", Ed. Palma, Lima-Perú, 1986.

OLMOS Osinaga Mario, "Compendio de Derecho del Trabajo", Tomo II, La Paz-Bolivia 1974.

ANTEZANA Luis, "Economía Política Boliviana", Ed. Juventud, La Paz-Bolivia

MORENO Reyes Ortiz Juan Carlos, "Fundamentos de Derecho del Trabajo y Procedimiento", Ed. Latinos, Oruro-Bolivia, 1996.

TORANZO y otros, "Bolivia hacia el 2000, Desafío y Opciones", Ed. Nueva Sociedad, Los Amigos del Libro, Unitar Propal, La Paz-Bolivia 1989.

PEREZ PATON Roberto, "Derecho Social y Legislación del Trabajo", Ed. Arraya, Buenos Aires-Argentina 1954.

PODETTI A. Humberto, "Política Social", Ed. Astrea, Buenos Aires-Argentina 1982.

BENJAMÍN, Harb Miguel, "Constitución Política del Estado Reformado", Ed. Los Amigos del Libro, La Paz-Bolivia, 1997

ZEGADA Saavedra Luis, "Empleo y Mercado de Trabajo, Ed. "Zegada", La Paz-Bolivia, 1995.

Documentos Biblioteca Especializada de Productores Ecológicos de Bolivia,
Publicaciones de la Prensa de circulación nacional, Resoluciones de la AOPEB.
“Análisis del Sector sobre Transgénicos 2002 y 2003”

D.S. 25929 de fecha 8 de Octubre de 2000 RM005 de 20 de enero de 2000 del
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

WELLS John, “Empleo en América Latina” Chile OIT

CEDLA, ILDIS “Informe Social en Bolivia” “Balance de Indicadores Sociales”, La
Paz, Bolivia 1994.

CEDLA, ILDIS “Informe Social en Bolivia” 2 “Diez Años de Ajuste Estructural La
Paz-Bolivia 1996.

INE, Instituto Nacional de Estadística (varias publicaciones e Informes)

RESAL BOLIVIA Y DEVELOPMENT, Informe Trimestral, Researchs Network,
marzo 1999, Bolivia.

“Documento sobre la Ayuda Alimentaria y los Organismos genéticamente
modificados-Cumbre Mundial de la Alimentación”, 19 de octubre del 2001.

JIMENEZ WILSON Pereira Rodney, “Bolivia: Efectos de la Liberación sobre el
crecimiento, Empleo, Distribución y Pobreza CEDLA, Bolivia 1997.

“Mercados Agro Alimentarios en Bolivia: El caso del arroz, maíz, trigo y papa”,
Comisión Europea, Unidad de Seguridad Alimentaria, Apuntes No. 4, diciembre del
2000.

“Relación de Instrumentos Internacionales suscritos por Bolivia (Tratados Comunes y otros instrumentos internacionales) “Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, Gestión, (julio-noviembre de 1999)

AVELLANEDA Ojeda Carmenza, “Diccionario Bilingüe de términos Financieros”, 1ra. Ed. Colombia, Editorial Mac Craw Hill, 1996.